



**ELABORANDO UN PERFIL DE CONSUMO: EL  
FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**AÑO ACADÉMICO 2024/25**

**PABLO CALLABA REY**

**TUTORA: CARMEN MENESES FALCÓN**

# **ÍNDICE**

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN.....                                                       | 1  |
| JUSTIFICACIÓN DEL TEMA .....                                            | 1  |
| OBJETIVO DEL TRABAJO .....                                              | 2  |
| A. OBJETIVO GENERAL .....                                               | 2  |
| B. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....                                          | 2  |
| METODOLOGÍA .....                                                       | 2  |
| MARCO TEÓRICO.....                                                      | 3  |
| 1. DEFINICIONES.....                                                    | 3  |
| 2. TIPOS DE PROSTITUCIÓN.....                                           | 4  |
| 3. ACTORES .....                                                        | 6  |
| 4. LEGISLACIÓN .....                                                    | 16 |
| ANÁLISIS DE RESULTADOS: MAPEANDO EL FENÓMENO<br>DE LA PROSTITUCIÓN..... | 23 |
| CONCLUSIONES.....                                                       | 39 |
| BIBLIOGRAFÍA.....                                                       | 41 |
| ANEXO.....                                                              | 44 |

## **INTRODUCCIÓN**

La prostitución es un fenómeno que lleva acompañando a la humanidad desde hace milenios y que, en muchos contextos geográficos y temporales, ha representado un tabú, al igual que el sexo. El presente trabajo pretende arrojar algo de luz sobre este fenómeno, poniendo el foco en el consumidor de prostitución, lo cual supone un reto debido a su alta deseabilidad social.

Con ese motivo se ha escogido este objeto de estudio, cuyo objetivo principal es la elaboración, con la información recabada, de un perfil de consumidor de prostitución que pretende ser extrapolable a un contexto macrosocial, en la medida de lo posible y teniendo en cuenta las limitaciones de la investigación.

Asimismo, se pretende contextualizar su estatus legislativo tanto en España como en otros países, y presentar las diferentes aproximaciones posibles a este fenómeno. Por otro lado, se pretende conocer la percepción social de la prostitución, así como la opinión de la sociedad española a este respecto.

Para la consecución de los objetivos del trabajo se ha revisado diferente literatura académica y se ha elaborado un cuestionario online, que se ha difundido tanto a través de vías de comunicación individual como a través de redes sociales.

## **JUSTIFICACIÓN DEL TEMA**

Este trabajo se justifica en la necesidad de dar visibilidad a un fenómeno como es la prostitución, del que no se tiene mucha información disponible al respecto, al menos en lo que a fuentes académicas nos referimos.

Personalmente, este tema ha sido elegido por la percepción que yo tengo de este fenómeno, concretamente poniendo el foco en los consumidores, siempre he percibido este fenómeno como algo lejano a mi realidad, sin embargo, a medida que he ido creciendo, y concretamente en la adultez, he ido teniendo conocimiento de cada vez más y más casos de personas que han consumido o consumen sexo de pago actualmente.

Por eso mismo, creo que es interesante fijar como objeto de estudio la prostitución, no poniendo el foco en las personas que la ejercen, a pesar de que también es un tema interesante, sino poniendo el foco en las personas que lo consumen. De esta manera el trabajo trata de elaborar un perfil de consumidor de prostitución, y así, arrojar algo de luz sobre un tema del que no suele hablarse debido al estigma social con el que carga.

## **OBJETIVO DEL TRABAJO**

### **A. OBJETIVO GENERAL**

El objetivo principal del presente trabajo consiste en la elaboración de un perfil de consumidor de prostitución.

### **B. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Contrastar los datos obtenidos con el fin de evaluar la evolución de este fenómeno a lo largo del tiempo, elaborar una “fotografía” actual sobre el estado actual del fenómeno de la prostitución.
2. Recoger los conocimientos del ciudadano corriente sobre diferentes elementos de este fenómeno.
3. Conocer la opinión de la población respecto a la compra y venta de sexo, y el curso de acción legislativo que creen adecuado para el fenómeno.

## **METODOLOGÍA**

### **A. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA**

Uno de los métodos utilizados en este trabajo es la revisión bibliográfica de varios estudios e investigaciones, sin embargo, la información existente sobre el tema del presente trabajo es bastante escasa y difícil de contrastar.

### **B. ENCUESTA**

El otro método utilizado para la investigación ha sido la elaboración de un cuestionario online que, tomando en cuenta las variables presentadas en el marco teórico, nos ayude a la elaboración de un perfil de consumidor de prostitución o, en su defecto nos brinde información para contrastar lo expuesto en marco teórico. El cuestionario ha sido elaborado tratando de maximizar la cantidad de personas o de público objetivo al que este puede llegar, siendo la muestra final analizada de 119 personas que han respondido el cuestionario. El mismo está dividido en tres bloques; uno destinado a recoger la opinión y percepción social del fenómeno, un segundo bloque a fin de conocer información de la parte de la muestra que ha consumido prostitución, y, por último, un bloque de recopilación de datos sociodemográficos. Con los datos obtenidos de este cuestionario se ha elaborado el perfil actual de consumo de prostitución,

### **C. ACCESO A INFORMACIÓN**

En primer lugar, antes de comenzar a exponer lo encontrado en la revisión bibliográfica sobre el fenómeno de la prostitución, se hace necesario destacar que, a pesar de ser un fenómeno ampliamente extendido a nivel global, concretamente fijándonos en el cliente, existe muy poca literatura científica a este respecto, como afirman Meneses et al (2018), en España no llega ni al 1% la literatura científica o académica que aborde este tema. Sin embargo, que esto sea así ya nos brinda información sobre el tabú que este tema representa en la sociedad.

## **MARCO TEÓRICO**

### **1. DEFINICIONES**

Hecho este apunte, para poder identificar los elementos claves necesarios para delimitar el objeto de estudio se hace necesario definir varios ítems fundamentales en este fenómeno. En primer lugar, atendemos a la pregunta... ¿Qué es la prostitución?, encontramos varias definiciones con mayor o menor nivel de concreción. La Real Academia de la lengua española (RAE), define prostitución como “*Actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero*”, si bien no es una definición errónea de este fenómeno, no hace mención a varios actores y factores clave que intervienen en el mismo. Por otro lado, encontramos definiciones desde perspectivas jurídicas, tales como “*Es la conducta sexual que lleva a cabo una persona a cambio de*

*cualquier prestación valorable económicamente o de precio. Con carácter general requiere habitualidad. No se sanciona a la persona que se prostituye” (DEPJ), si bien establece más condiciones para definir la prostitución como tal, esencialmente nos brinda la misma información sobre el fenómeno.*

Por ello es conveniente para poder profundizar, poner nuestra atención en las definiciones que encontramos desde otras ciencias sociales, ya que se introducen términos y hacen alusión a elementos intrínsecamente ligados al fenómeno de la prostitución. La aproximación que nos da (Gimeno, 2018, citado en Suárez & Matés, 2021) con su definición es que *la prostitución es una institución que estructura el patriarcado con el objetivo principal de mantener u ordenar la desigualdad sexual*, la elusión de una lectura meramente económica, como un intercambio de servicios al uso, y la introducción de términos como patriarcado y desigualdad sexual, que veremos más adelante, nos indica que el fenómeno de la prostitución va mucho más allá de la actividad económica, sino que tiene profundas raíces en la sociedad, desde las luchas sociales, el estigma, la moralidad, la salud, la violencia y la política y el crimen organizado, entre otras.

## **2. TIPOS DE PROSTITUCIÓN**

Aclarada la definición de prostitución, es imperativo matizar que no toda la prostitución es igual, se trata de un fenómeno heterogéneo y por ello es necesario tomar un enfoque interseccional para elaborar este apartado. A partir de las grandes clasificaciones, se irá desglosando poco a poco esta división.

Partiendo desde el nivel de violencia y la libre elección de esta actividad, nos encontramos con; en primer lugar, la prostitución voluntaria, que a priori implica menores niveles de violencia al ser una actividad ejercida por la propia voluntad de la persona; en segundo lugar nos encontramos con la prostitución coactiva y la trata, en la cual los niveles de violencia son intrínsecamente más elevados, ya que suponen coacción, agresión, lo que se traduce en imposición de un trabajo forzado, una práctica similar a la esclavitud o la servidumbre.

Se hace necesario hacer un paréntesis para ver la diferencia entre trata y tráfico, ya que son dos términos a menudo confundidos. Son dos tipos penales diferenciados recogidos en el Código Penal (CP) español, en el art 177 bis (trata de seres humanos) y el art 318 bis (tráfico de personas). Ahora bien, mientras que la trata es un delito contra un individuo

en el cual el victimario se vale de engaños, amenazas o vulnerabilidad de la víctima para realizar una actividad, el tráfico de personas se refiere a un delito contra el Estado, concretamente vulnerando el bien jurídico protegido de la potestad estatal del control de fronteras y del flujo migratorio. Otro aspecto que los diferencia es que mientras en el tráfico la persona actúa desde fuera de las fronteras para introducir al alguien en el territorio español, terminando el riesgo asumido por el victimario cuando la víctima consigue entrar, además víctima de tráfico no implica automáticamente el ejercicio de prostitución ; en el delito de trata, la persona explotada en condiciones de servidumbre o esclavitud, de manera consistente y mantenida a lo largo del tiempo a la víctima valiéndose de todo tipo de medios para que la persona realice la actividad deseada por el victimario, y si bien no todas las víctimas de trata son con fines de explotación exclusivamente, si podemos afirmar que en la mayoría de los casos (al menos con mujeres y niñas) es así. (Meneses et al, 2023)

El nivel de violencia asociado a cada tipo de prostitución no viene únicamente ligado a si es voluntaria o coactiva, como ya hemos mencionado antes. Hay otros factores que pueden influir en este aspecto, las condiciones en que se ejerce esta actividad son de inseguridad y abusividad al encontrarse en un limbo jurídico, sin apenas regulación. Esto hace, a quien ejerce, situarse en una posición vulnerable a que distintos actores ejerzan violencia sobre estas. Según Meneses y García-Vázquez (2023, p.123):

*“hay varias fuentes de violencia hacia las trabajadoras sexuales: en primer lugar, los clientes (42%), seguido de la pareja (22%) y por último la violencia policial (16%), y concluyen que las trabajadoras sexuales son un colectivo con muchas barreras de acceso a la justicia.”*

El mayor o menor nivel de violencia sufrido, depende también de otra de las categorías del lugar donde se ejerce la actividad, los datos respaldan el hecho de que las mujeres que ejercen la prostitución en la calle sufren más violencia que aquellas que ejercen la actividad en locales cerrados. Asimismo, otro factor importante es el nivel socioeconómico, cuanto mayor este, menores experiencias de agresiones sufridas.

Como muestras del tipo de violencia sufrida, encontramos diferentes testimonios de mujeres que ejercen prostitución, por diferentes actores en el trabajo de Meneses y García-Vázquez (2023):

*«Pues yo no sé cómo había soportado durante siete años tanto maltrato psicológico, físico, verbales, de todo tipo... Eso es una manipulación emocional hasta que di el paso y mi propio cuerpo lo rechazaba, rechazaba a la persona [pareja]» (p.125) Referido a una pareja que hace de proxeneta.*

*«En una ocasión, tuve en un... en un piso, que también fui agredida por un... por un hombre. Y todo ese tipo de cosas, me dio golpes, me tuvo a la horca, pero por una compañera no llegó a mayores. Sí, se dio cuenta y entró a la habitación, y me lo quitó de encima. Me ayudó» (p.124) Referido a la violencia sufrida por un cliente.*

*«Estos tíos nos maltratan en todos los sentidos porque, imagínate, nosotras decimos un precio, ponle 50 euros, y el tío te dice “ah, no, tengo 30”, “vale con 30 es menos tiempo”, “ah no, no, entonces...” somos maltratadas en ese aspecto porque viene un tío a follarnos por media hora por 20 euros y como tenemos la necesidad de pagar el piso, lo aceptamos» (p.124). Referido al proceso de negociación de los servicios sexuales.*

### **3. ACTORES**

Una vez elaborada una idea de qué es la prostitución, cabe preguntarse qué actores participan en el fenómeno, tanto de manera directa como indirecta. Es fácil caer rápidamente en que solo existen dos actores en este fenómeno, quién compra y quién vende, si bien estos son dos actores fundamentales en la prostitución, no son los únicos que se van a presentar.

#### **A. QUIÉN SE PROSTITUYE**

Lo primero en lo que se piensa, cuando se habla de este tema es... ¿quién se prostituye?

A pesar de lo que se puede pensar a priori, que únicamente sean mujeres las que ejercen prostitución, esto no es así, ya que también es un fenómeno masculino. Sin embargo, hay que recalcar que, si podemos hablar de un fenómeno feminizado ya que los datos así lo respaldan, según EUROSTAT (2015) el 98,4% de las víctimas de explotación en España son mujeres.

El nivel de violencia asociado a cada tipo de prostitución no viene únicamente ligado a si es voluntaria o coactiva, como ya hemos mencionado antes. Hay otros factores que

influyen en ello. En primer lugar; por ejemplo, si la persona que se prostituye lo hace en espacios al aire libre como polígonos carreteras o en la calle el nivel de exposición a este riesgo es mayor que si la actividad se ejerce en un espacio cerrado como pisos o apartamentos, locales de alterne, casas de masajes u hoteles de pareja, aunque sin embargo ejercer en un espacio cerrado tampoco garantiza que estas agresiones no existan, ya que si la persona ejerce prostitución de forma coactiva es probable que esa violencia la ejerzan los “chulos” que las prostituyen, como sugieren Meneses y García-Vázquez (2023,p.114):

*“Mientras que la trata y la prostitución coactiva suponen violencia, coacción y agresión, ya sea verbal, sexual o física, no sucede lo mismo con la prostitución voluntaria o el tráfico de mujeres, porque en ambos casos puede o no existir violencia contra ellas”*

Asimismo, los orígenes de las personas también influyen en el nivel de protección que puedan tener frente a estas agresiones, una persona extranjera cuya situación administrativa es irregular tiene mayor riesgo de sufrir diversos tipos de violencia por su vulnerabilidad, que una persona de origen español cuya situación administrativa está en regla, ya sea simplemente por el mero acceso a recursos sociales y sanitarios o bien por la ausencia de miedo a posibles consecuencias negativas si pide ayuda frente a una agresión. Es inevitable que las personas extranjeras sean más vulnerables a la violencia no únicamente por los argumentos expuestos, sino también por porque los datos así lo respaldan, la mayoría de las mujeres que se prostituyen son de origen extranjero según los datos del Ministerio de Igualdad (2024), y tal como confirma Rubio Arribas (2012, p.11), *“más del 90% de las personas que ejercen prostitución son inmigrantes procedentes de Sudamérica, el Este de Europa y de África”*

Distribución por identidad étnica

| Identidad étnica                 | N       | Porcentaje sobre el total de mujeres (114.576) |
|----------------------------------|---------|------------------------------------------------|
| Latina                           | 58.780  | 51,30%                                         |
| Europea                          | 18.697  | 16,32%                                         |
| Varias* mujeres                  | 2.253   | 1,97%                                          |
| Asiática                         | 797     | 0,70%                                          |
| Árabe <sup>9</sup>               | 445     | 0,39%                                          |
| Africana <sup>10</sup>           | 179     | 0,16%                                          |
| Anglosajona                      | 72      | 0,06%                                          |
| Identidad étnica sin identificar | 33.353  | 29,11%                                         |
| Total                            | 114.576 | 100%                                           |

\* Esta categoría corresponde a anuncios de mujeres únicas identificadas que hacen alusión a varias mujeres de diferentes orígenes

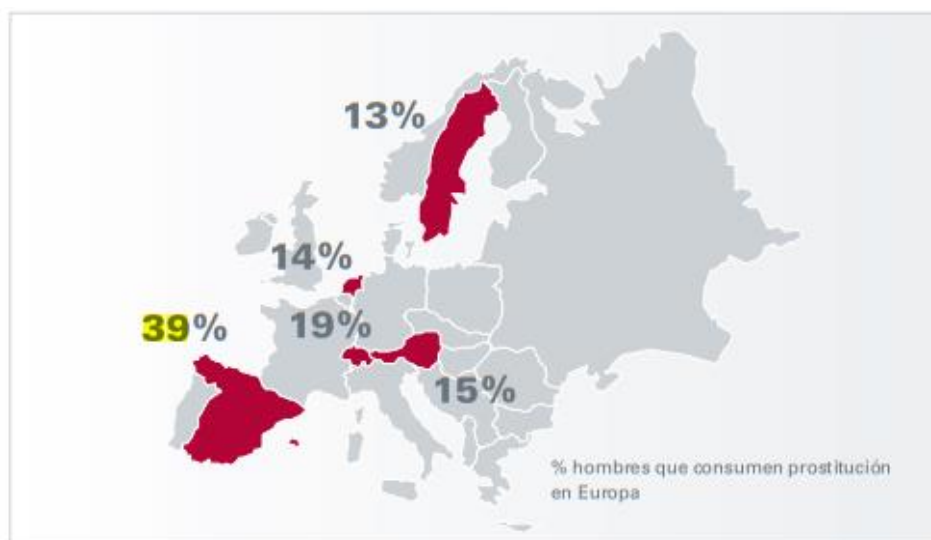
Fuente: Ministerio de Igualdad (2024, p.110).

Figura 1

## B. QUIÉN CONSUME PROSTITUCIÓN

Por otro lado, pasamos al actor partícipe de este fenómeno que va a centrar la mayor atención de este trabajo, el consumidor de prostitución. Como se ha mencionado anteriormente, éste es el elemento del fenómeno de la prostitución que, además de ser esencial, ocupará la parte central del presente trabajo. Además, parte de su importancia se debe a la necesidad de recopilar toda la información actual posible, para, como encontraremos más adelante, identificar variables relevantes para la elaboración de una encuesta dirigida a estos mismos clientes.

Ahora bien, no es un actor del que existe tanta información disponible al respecto, ya que según Pérez- Freire y Gómez (2022,p.2) en la práctica sexual clientelar “*se despliega toda una serie de mecanismos de encubrimiento para salvaguardar la actuación e identidad de los hombres*”, además de esta clandestinidad de los clientes, obtener información sobre esto se complica aún más ya que según Rubio Arribas (2012, p.12), “*a los clientes les cuesta mucho aceptar su condición, representarse socialmente como tales, es decir, no se auto reconocen*”. Sin embargo, sí que disponemos de algunas cifras, según Meneses, Rúa y Uroz (2018, p.1) “*al menos un 20,3% de los varones españoles han pagado por sexo alguna vez en su vida y un 15% lo habían hecho durante el último año*”, cifras que caen por debajo de lo que confirmaba un informe de APRAMP (2017), en la que reflejaba que un 19% de los hombres, de media, pagaron alguna vez por sexo, sin embargo para España según el citado informe este porcentaje se dispara al 39% , lo cual resulta curioso ya que concuerda con el dato dado por un informe de la ONU (2010) sobre el consumo en España, llevado a cabo 7 años antes que el de APRAMP.



Fuente: APRAMP, 2017, p.55.

Figura 2

Poniendo estos datos sobre la mesa, es necesario recalcar que no existe un perfil definido de cliente y que, al igual que las personas que se prostituyen, nos encontramos con un grupo muy heterogéneo, que trasciende cualquier clasificación que se quiera hacer, desde intelectuales, estudiantes a solteros y casados de todas las edades y nacionalidades (Rubio Arribas, 2012). En lo que sí concuerdan varios estudios es que el cliente de prostitución cada vez es más joven; en 1998 el cliente habitual era mayor de 40 años y con cargas familiares, en 2005 abundaban los jóvenes entre 20 y 40 años. (APRAMP, 2005)

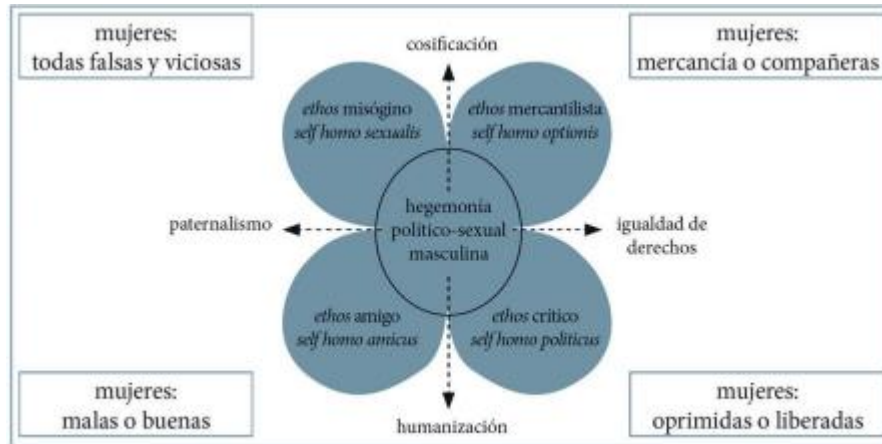
La aparición de formas nuevas de prostitución vinculadas a las nuevas tecnologías y el internet, unido a una cultura de la inmediatez puede ser uno de los motivos que explica por qué es un fenómeno cada vez más joven. Otra explicación plausible según Pérez Freire y Gómez (2022) es el auge del neoliberalismo y la sociedad de consumo, unido a la tolerancia de las autoridades y la industria sexual, medios de comunicación que legitiman y publicitan esta industria; así como el cambio de paradigma afectivo-sexual en la actualidad, en contraposición con la idea tradicional de masculinidad.

Un punto a tener en cuenta es qué motivaciones impulsan a este grupo de personas a consumir prostitución, y tras la revisión de bibliografía queda patente que las motivaciones son tan variadas como el perfil del cliente, sin embargo, podemos categorizar 5 grandes tipos de motivaciones según Barahona Gomáriz y García Vicente (citado en Pérez-Freire, S y Gómez Suárez, 2022). ; la insatisfacción sexual en pareja, necesidad de más relaciones sexuales, egocentrismo, satisfacción de fantasías sexuales y, por último, la búsqueda de diversión.

Sin embargo, nos encontramos también con una visión distinta del consumo, según, los factores de motivación y las categorías expuestas anteriormente no son los principales elementos motivantes de este consumo, el factor principal que influye en esto no es el placer sexual, sino una especie de auto-reconocimiento con los grupos de iguales, lo que la autora define como una motivación identitaria, que conforma de manera recíproca la masculinidad del individuo y del grupo (Ranea, 2019). Con lo que llegamos a los relatos que se construyen entorno a estas masculinidades y que a su vez se ve reflejado en la práctica clientelar del sexo de pago, de alguna manera la imagen de las mujeres en el ideario de la masculinidad hegemónica y el imaginario femenino se retroalimenta, “de

esta manera, las mujeres se adecúan a los preceptos que poseen los varones de ellas, en aras de optimizar la relación comercial” (Pérez Freire y Gómez Suárez, 2022, p.5)

Figura 3:



Fuente: Gómez, Pérez Freire y Casado-Neira (2013, p. 232).

En esta figura se puede observar los 4 tipos de clasificaciones según la interpretación de los relatos masculinos de los que hablan Gómez et al (2022), estas clasificaciones se han establecido en base al nivel de sexismo que expresaban los relatos y motivaciones de los clientes de prostitución. Como podemos ver, hay 4 categorías distintas que definen como; *homo sexualis*, una sexualidad activa y desenfadada, en su imaginario todas las mujeres son “falsas y viciosas”; *homo optionis*, diferencia entre mujeres mercancía (prostitutas) y compañeras (relaciones afectivas); *homo amicus*, empatiza con las mujeres de manera individual pero no es capaz de hacer una lectura más amplia de la prostitución; por último, el *homo politicus*, que habiendo sido consumidor, es capaz de hacer una crítica más amplia del fenómeno de la prostitución, reconoce a las mujeres como víctimas del patriarcado y el modelo capitalista.

Por otro lado, contrastando esta información con estudios más recientes, se puede clasificar a diferentes grupos de consumidores en función de sus motivaciones para comprar servicios sexuales, según Meneses, Rúa y Uroz (2018, p.1), del 20,3% que consume prostitución se clasifican en:

” *Funners* (24,1%), los cuales buscan sexo por diversión, como una alternativa de ocio; *Thingers* (21,7%), que quieren sexo sin la necesidad de establecer un compromiso; *Couple Seekers* (21,7%), buscan pareja; y por último, *Personalizers* (12,6%), buscan sexo con intimidad y compañía. “

En mi opinión, cada una de las autoras mencionadas puede tener razón en lo que exponen, sin embargo, y para este trabajo concretamente, consideramos que las aproximaciones o categorizaciones más acertadas son las más prácticas. Creemos que la manera de construir los discursos que conforman la masculinidad, más allá del reconocimiento por parte de los grupos de pares, actualmente se encuentra tremendamente influido por el modelo de sociedad en que vivimos, de la recompensa inmediata y la falta de compromiso.

Asimismo consideramos las motivaciones expuestas por Meneses, Rúa y Uroz (2018), son las más prácticas a la hora de su codificación como variables para una investigación, por ese motivo han sido las elegidas para preguntar a la muestra de encuestados sus motivaciones para consumir prostitución.

### **C. LOS GRUPOS DE EXPLOTACIÓN**

Para terminar de contextualizar todos los actores principales del fenómeno de la prostitución, es imperativo hablar de aquellos individuos que controlan las redes de tráfico y explotación de personas con fines sexuales. Si bien como hemos visto antes el ejercicio y consumo de prostitución en España se encuentra en una situación de “alegalidad”, siendo anecdótica la legislación a ese respecto, cuando hablamos de tráfico y de trata de personas con fines de explotación sexual, estamos hablando de tipos delictivos recogidos en el Código Penal (C.P) español, en el art. 318 bis. y el art. 177 bis., respectivamente. Si bien no se van a desarrollar en profundidad estos tipos delictivos, se hace conveniente definir brevemente cada uno de estos delitos.

El delito de tráfico de personas recogido en el art. 318 bis., remitiéndonos al propio C.P, se aplica a quien con o sin ánimo de lucro ayude a entrar y permanecer en el territorio español vulnerando la legislación sobre tránsito o permanencia de personas extranjeras. Por otro lado, el delito de trata de seres humanos tipificado en el art 177 bis. hace referencia a aquella persona que, valiéndose de cualquier medio, como amenazas, agresiones, engaños, extorsiones o valiéndose de una situación de superioridad, imponga trabajos forzados similares a la servidumbre o a la esclavitud con fines explotación sexual, para la realización de actividades delictivas, la extracción de órganos o la realización de matrimonios forzados.

Como habíamos visto anteriormente, hacíamos alusión a los tipos de prostitución, las dos principales clasificaciones dividían en fenómeno en aquellas personas que ejercían la prostitución de manera voluntaria, que bien podrían haber sido víctimas de un delito de

tráfico; o aquellas que eran víctimas de prostitución coactiva, lo que podemos identificar claramente con el delito de trata de seres humanos. Por esto mismo, es pertinente dedicar un apartado a este actor protagonista, los grupos de explotación.

Independientemente de quién es víctima de trata, el factor común de todas ellas es que son víctimas de métodos muy violentos para lograr la sumisión, convirtiéndolas en la práctica en esclavas en el siglo XXI, “*dejando de ser sujetos soberanos de su voluntad, y despojadas de todo derecho ciudadano*”. (Rubio Arribas, 2012, p.9). Asimismo, es importante también, destacar que no únicamente mujeres adultas son víctimas de estos grupos, sino que también menores son víctimas de estas redes criminales, lo cual, convierte un fenómeno repudiable per se, en un acto escalofriante, ya que según los datos, en 2014, cerca del 20% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual eran menores llevando una tendencia al alza (Meneses, 2017, p.10), lo cual nos ofrece información muy relevante sobre el perfil de consumidores de prostitución.

A continuación, es importante que tratemos de analizar el proceso por el cual las personas se convierten en víctimas de trata, y en concreto con fines de explotación sexual. Si bien no entraremos en si las personas víctimas de trata llegan a España a través de redes de tráfico para ejercer la prostitución, o a través de engaños, se ha visto obligada a ejercer prostitución. Lo que sí sabemos es que cuando llegan, en caso de ser extranjeras contraen una deuda prácticamente insalvable con las mafias, el costo del viaje más intereses, que generalmente pagan con alrededor de 12 o 13 años ejerciendo la prostitución. (Rubio-Arribas, 2012)

Todo empieza con la captación de las mujeres o niñas, fase en la cual, dependiendo del origen de la víctima, se utilizarán unos métodos u otros para su captación. Una de las maneras más comunes es establecer una falsa relación sentimental con la víctima y convencerla de ir a Europa para trabajar, sin dar demasiados detalles, lo que permite después engañarlas para ejercer prostitución. En otros casos, por ejemplo, en países subsaharianos se hace uso de creencias religiosas o chamánicas para obligar a la víctima a emprender el viaje con sus tratantes. Por otro lado, como en el caso de Hispanoamérica, se hacen anuncios en webs que no especifican la oferta de trabajo, lo que una vez llegado al destino permite presionar a la víctima para ejercer prostitución. El otro método relevante es el de las mafias asiáticas, cuyo modus operandi consiste en ir a zonas rurales con unos niveles de ingresos extremadamente bajos, pueden recurrir al engaño u ofrecer directamente trabajar en la prostitución, a cambio de una promesa monetaria llegan al

país de destino y gradualmente las van introduciendo en la prostitución, dejando a las víctimas con pocas posibilidades de retractarse. (Meneses, 2017)

Dependiendo de sus captadores y países de origen el monto de esta deuda será diferente, oscilando desde 2.000 a 6.000 € para las personas hispanoamericanas, de 4.000 a 10.000 € para las europeas, alrededor de 20.000 € para las asiáticas y entre 40.000 y 60.000 € para las africanas. Teniendo en cuenta que los beneficios que las mafias obtienen de estas actividades rondan los 20.000 millones de euros, no parece descabellado afirmar que para mantener esta actividad recurran a violencia extrema, vejaciones y amenazas. (Rubio-Arribas, 2012)

Pasando a la fase del trayecto, en un informe elaborado por la Universidad Pontificia de Comillas (2017)<sup>1</sup>, encontramos la siguiente información:

Cuando las víctimas son **europeas**, la ruta a seguir será relativamente más fácil y rápida, a través de medios terrestres, en cuestión de días pueden encontrarse ya en el país de destino, sin posibilidad de vuelta ya que la documentación le habrá sido sustraída recurriendo a algún engaño. Por otra parte, si la víctima no es europea, su origen será, por norma general, o bien África subsahariana, Iberoamérica o Asia.

- En el caso de **África subsahariana**, el país de origen del trayecto más utilizado por las redes es Nigeria, siendo la ruta más frecuente atravesar el desierto del Sáhara hasta Marruecos para llegar a España en condiciones de hacinamiento. Durante todo el trayecto encontramos que van acompañadas por un miembro de la red de tratantes conocido como “husband”, que exigirá servicios domésticos y sexuales a lo largo de la ruta, en la que es posible que cambien de “husband” en algún momento, para lograr todo esto los tratantes recurrirán a agresiones, amenazas, violaciones (que en muchos casos dan lugar a embarazos no deseados), o privación de necesidades básicas. Una vez llegan al país de destino se les informa de la deuda contraída, de la que generalmente no tomaran conciencia de su magnitud hasta haberse familiarizado con la moneda local.

---

<sup>1</sup> Toda la información del informe expuesta a continuación se ha extraído de la Parte segunda [“Sueños rotos”: La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual] (Meneses, 2017)

- En el caso de países de **Iberoamérica**, existe cierta correlación entre los flujos migratorios y las rutas de trata, por ello vienen de variedad países de este continente. Las víctimas realizan siempre el trayecto en avión, generalmente en vuelo directo a París o Madrid, principales puntos de destino europeos. Sin embargo, al ser los tratantes o traficantes de personas conocedores de información relativa a controles fronterizos, y en ciertos casos las víctimas necesitar un visado, cuando estos controles se recrudecen, la opción de entrada alternativa es a través de Turquía, ya que al ser extracomunitario no requieren de estos visados y, a partir de ahí cruzan hasta Grecia entrando en territorio de la Unión Europea.
- Para el caso de los países de **Asia**, el principal país de donde proceden las víctimas de trata es China. Por norma general. Las mujeres que llegan a España sin saber que vienen a ejercer la prostitución, pero al encontrarse en una situación en la que se les ha sustraído la documentación, desconocen el idioma y tienen miedo a ser deportadas acaban cediendo a los tratantes y ejercen la prostitución hasta que saldan su deuda.

En las siguientes figuras podemos observar los principales países de origen y rutas seguidas por las mujeres en las redes de tráfico y de trata.

Estos son los lugares de procedencia de las víctimas de trata en Europa occidental y del sur

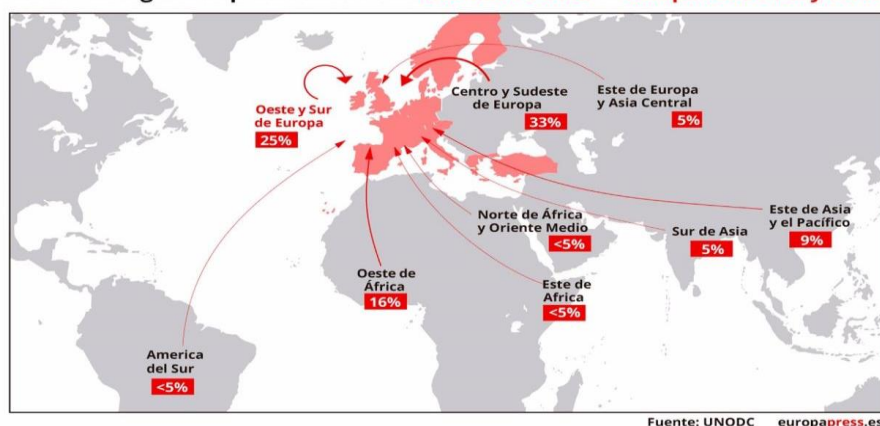


Figura 4, Fuente: UNODOC

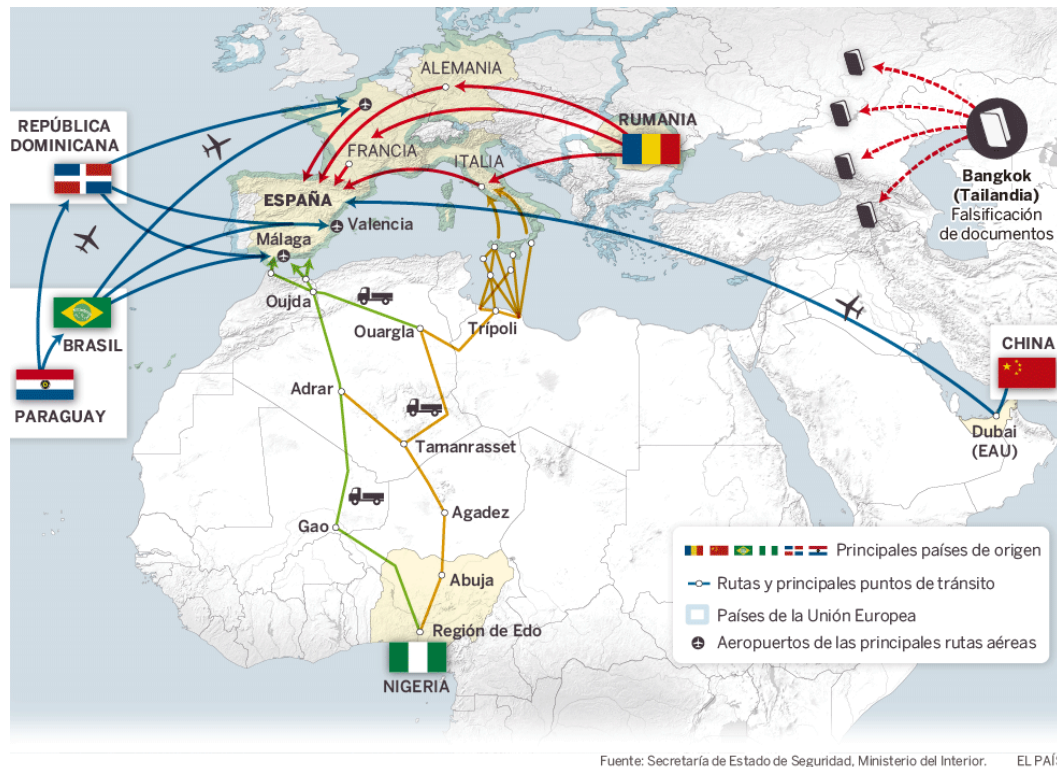


Figura 5, Fuente: El País

Tras lo expuesto anteriormente en lo relativo al origen de las personas que ejercen prostitución, podemos observar que esto concuerda con los datos recogidos por el Ministerio de Igualdad (2024) en su macro estudio sobre trata y explotación sexual, de por ello la importancia de presentar detenidamente este aspecto del fenómeno del a prostitución.

El objetivo de presentar este actor del fenómeno de la prostitución es presentar la variable de prostitución coactiva que se preguntará a quienes, en la encuesta, respondan de manera afirmativa a la cuestión de si han consumido prostitución en algún momento, sin embargo, esta variable junto a las demás que conforman el cuestionario se explican más detalladamente en la parte de metodología utilizada.

#### **4. LEGISLACIÓN**

Contextualizar la legislación sobre este fenómeno tanto a nivel internacional como a nivel nacional es importante. Ya que nos permite ver que diferentes aproximaciones pueden tener un estado sobre el fenómeno y sus implicaciones en varios aspectos. Así mismo no permite presentar a debate estas aproximaciones, que más allá de fundarse en un aspecto meramente utilitario, presta atención al debate moral que suscita la prostitución, entre otros aspectos.

##### **A. ORÍGENES**

El periodo histórico al que vamos a atender comienza hace más de un siglo, cuando salen a la luz las primeras posturas que darán lugar al gran debate que hay sobre la prostitución a nivel internacional. Como hemos mencionado, hace ya más de un siglo aparecen las primeras reivindicaciones del movimiento feminista a favor de la liberación de estas del fuerte contexto reglamentarista sobre la prostitución. A raíz de este movimiento, han surgido diferentes modelos de aproximación a este fenómeno que veremos más adelante. Podemos afirmar que las mujeres que ejercen la prostitución se han visto criminalizadas o todo lo relacionado con su actividad en mayor o menor medida, por los diferentes ordenes normativos (no todos) que se han ido sucediendo, todo ello debido al estigma que casi siempre ha estado asociado a esta actividad a lo largo de la historia.

Hay algo que comparten todos estos ordenes normativos, y es el carácter hegemónico de las diferentes instituciones que han tratado de legislar sobre el tema a lo largo de la historia. Podemos distinguir tres diferentes discursos de los que estas instituciones se han valido para abordar este fenómeno en sus diferentes contextos históricos.

En primer lugar; encontramos el discurso moral, que fundamenta su intervención en una especie de “pecado” que contraviene las leyes divinas y humanas y en base a ello se promueve su exclusión; en segundo lugar, nos encontramos con un discurso fundamentado en el orden público, que favorece la exclusión argumentando, la falta de decencia y salubridad de esta actividad, identificándola con el desorden y a degradación social; por último, nos encontramos el discurso de género, que viene a cambiar la tendencia a este respecto o, por lo menos, a focalizarla en otro lado (Abreu, M., 2017). Este discurso sitúa a las mujeres que ejercen prostitución como víctimas, de la opresión sistemática del patriarcado y el capitalismo. Diferentes discursos que dan lugar a diferentes modelos que como ya hemos dicho, veremos más adelante.

## **A. CONTEXTO ESPAÑOL**

Resulta interesante abordar el contexto jurídico español para poder identificar los elementos que lo hacen caer entro de un modelo u otro. Para empezar, y como ya hemos mencionado en apartados anteriores, la prostitución en España es una actividad que se encuentra en un limbo jurídico, ya que no se encuentra tipificado como un delito dentro de su ordenamiento jurídico, salvo en el caso de prostitución de menores (art.188 CP). Lo que sí está regulado y a menudo estrechamente relacionado con la prostitución, aunque no en todos los casos, son los delitos de trata y tráfico de personas, como hemos mencionado anteriormente.

A pesar de ser una actividad despenalizada, si nos encontramos con ciertas restricciones para su ejercicio en casos específicos, como es el caso de la LO 4/2015 <sup>2</sup>, en la cual se tipifica y sanciona como infracción grave la acción de solicitud o aceptación de servicios sexuales en la vía pública, así como lugares cercanos a centros educativos o parques infantiles, o en lugares que entrañen un riesgo para la seguridad vial. Por la parte de quien ofrece los servicios, aplicará de igual forma la infracción muy grave en caso de que no cesen la actividad en los lugares anteriormente mencionados.

De igual manera, al hilo de la tendencia en la legislación a nivel nacional, nos encontramos con diferentes ordenanzas a nivel municipal en las que se persigue tanto a quien ejerce la actividad como a quien la consume a través de sanciones administrativas de hasta 3000€, como puede ser el ejemplo de Barcelona, Málaga, Granada, Bilbao, Badajoz o Sevilla, entre otros. (BOPB 13 abril,2012)

Por lo tanto, se puede observar una evolución de la legislación tendente a la persecución de esta actividad por parte de los organismos estatales, de cualquier elemento que tenga algo que ver con esta actividad.

## **B. MODELOS LEGISLATIVOS**

---

<sup>2</sup> Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de la protección y seguridad ciudadana. Boletín Oficial del Estado

A la hora de legislar sobre esta materia, encontramos diferentes aproximaciones de los Estados para legislar sobre ella. Este apartado trata de abordar las aproximaciones de mayor relevancia y detallar las características de cada uno, estos son el modelo reglamentarista, el modelo abolicionista, el modelo regulacionista, y el modelo prohibicionista.

- El modelo **reglamentarista**, viene caracterizado por un cierto nivel de tolerancia a esta actividad, pero a costa de su exclusión de las personas que ejercen prostitución de la esfera pública, y perpetuando esta idea del estigma ya profundamente arraigada, valiéndose el discurso moral de la indecencia y el ejemplo que esto supone para las “buenas” mujeres. En esencia, como menciona Morales (2010) reconocen la prostitución como un fenómeno inevitable con el que se debe convivir, por ello toma medidas para su regulación en pos del mantenimiento del orden en la sociedad a la vez que saca algo de beneficio económico, lo que convierte al estado en el “mayor proxeneta” (Morales, 2010, p.40)

El mayor exponente de este modelo, a pesar de tener su origen a finales del s. XIX, actualmente se trata de Austria, donde está permitido ejercer en determinadas zonas y en lo que se denominan como “casas de tolerancia”, siempre que se sometan a controles de forma regular por parte del Estado, con el objetivo de evitar problemas de salubridad y de orden público.

En este sentido, a pesar de establecer estos chequeos recurrentes de salud esgrimiendo el argumento de la “salubridad”, cuando se lleva a la práctica, los mismos únicamente tienen un carácter obligatorio para quien se prostituye, y no para quien consume prostitución, lo que se traduce en una fuerte discriminación. Unido a esta ausencia de control de la salud del cliente, encontramos un matiz importante, muchas veces los clientes recurren a violencia o pagan mas dinero por no usar preservativo. Esto convierte el reglamentarismo en un modelo que lo único que hace es proteger el “producto” que el cliente paga y no a las mujeres que ejercen prostitución.

Otro aspecto destacable en este modelo puesto en práctica, según Morales (2010, p. 40), es lo siguiente:

*“Se critica también el reglamentarismo por entender que conduce necesariamente a un aumento de la oferta y favorece así la trata de mujeres con el fin de prostituirlas y explotarlas sexualmente, como forma de cubrir la mayor demanda de los hombres.”*

Para terminar, la autora nos asegura que en estos modelos solo beneficiarían a los proxenetas y a las redes de tratantes, con fines de explotación sexual, que pasarían de ser delincuentes para denominarse empresarios.

- El **modelo abolicionista** identifica como víctima del orden patriarcal a quien ejerce prostitución, sin embargo, permite y protege el desarrollo de la actividad con el fin último de proteger a quien ejerce. En este modelo las medidas punitivas van dirigidas a proxenetas y clientes, considerados los responsables de que haya oferta en el mercado del sexo. Si bien dentro de este modelo hay diferentes matices que posicionan de un lado u otro a los partidarios de este modelo, lo que tiene en común con otros modelos es la consideración de la prostitución como algo indeseable para una sociedad, que perpetua la explotación sexual de las mujeres y la violencia de género, asimismo una de las características de este modelo es la imposibilidad de diferenciar entre prostitución voluntaria y prostitución coactiva.

Actualmente, este es uno de los modelos de referencia en los países europeos, siendo su principal exponente el estado sueco, este modelo considera cualquier forma de prostitución como un acto de violencia de género, como hemos mencionado antes, considera y otorga el estatus de víctima a toda persona que ejerce la prostitución, por ello todas las medidas llevadas a cabo para luchar contra este fenómeno están dirigidas a los proxenetas y consumidores, el ejemplo de ello es lo conocido como la ley de compra de servicios sexuales, que persigue a los consumidores. Sin embargo, una ley cuyo objetivo es la reducción del fenómeno de la prostitución, ha demostrado ser ineficaz ya que lo que ha conseguido es que la prostitución callejera pase a ser prostitución en establecimientos, traduciéndose esto en un mayor aislamiento y exclusión de las víctimas que en un principio se pretendía proteger. A pesar de ello, es un modelo que ha ido ganando popularidad hasta el punto de exportarse a otros países como Noruega, Reino Unido o Islandia, en el caso de España, no se ha asumido formalmente el modelo, pero según mencionan Villacampa y Torres (2013), en el plano político tiene una gran

aceptación, así como que la legislación española contempla como hemos dicho antes, la trata con fines de explotación sexual o el proxenetismo como un delito tipificado en nuestro código penal, lo que se traduce en una asunción de facto de este modelo legislativo.

Sin embargo, como hemos visto en el contexto español, este enfoque, a pesar de teóricamente otorgar la condición de víctima a quien ejerce prostitución, encontramos que si hay legislación a este respecto que persigue y sanciona tanto a quien compra como quien vende sexo cuando se reúnen determinadas condiciones. En mi opinión este hecho entra en contradicción con ese estatus de víctima, y haciendo que lo único que diferencie a un modelo abolicionista con tintes punitivos, del prohibicionismo, sea únicamente el hecho de la tipificación de la actividad como delito, pudiendo ser en ciertos casos igual de perjudicial una sanción monetaria que un delito penal.

- El **modelo regulacionista** contempla la aceptación del mercado del sexo como una actividad económica más haciendo una clara diferenciación entre prostitución coactiva y voluntaria, ofreciendo a quien ejerce de manera voluntaria, derechos y obligaciones laborales, y a quien la ejerce a la fuerza, protección y ayuda. No busca en ningún momento su eliminación, sino como hemos dicho, convertirla en una opción laboral más libre de estigma para quien así lo decida, a diferencia del reglamentarismo, más tendente a favorecer el estigma.

A pesar de ser un modelo a priori igual que el reglamentarista, y por la confusión entre términos que hay en mucha bibliografía que versa sobre estos modelos, a menudo se toman como un mismo modelo, pero esto, en mi opinión, no es así. Ya que las medidas tomadas como la legalización de esta actividad parten desde una premisa diferente, mientras que como veíamos, el fin principal de la legislación en Austria estaba más directamente relacionada con el mantenimiento del orden social y la salubridad a través del control sobre quien ejerce.

En Holanda, el país referente de este modelo, nos encontramos con que la decisión de la legalización en el regulacionismo tiene su fundamento en dotar de igualdad de derechos y garantías laborales a las personas que ejercen prostitución, evitando la explotación y las prácticas abusivas, sin embargo, como menciona (Morales,

2010) el porcentaje de personas que reclaman sus derechos laborales es muy bajo, y alrededor del 80% desearían abandonar la actividad y no lo hacen por la falta de programas y recursos que ofrece su Estado; esto, añadido al dato de que desde el año 2000 hasta el 2010 la industria del sexo se expandió en un 25%, y las víctimas de tráfico ascendieron a un 80% del total; nos hace pensar que el verdadero motivo de esta legalización y regulación no tiene como objetivo ofrecer la prostitución como una opción laboral más, regulada y protegida, sino que el verdadero objetivo es el mayor lucro posible, lo que convertiría a Holanda en el “mayor proxeneta”, al igual que en los modelos reglamentaristas.

En España encontramos asociaciones como Hetaria, que pretende visibilizar a estas trabajadoras que quieren ejercer por voluntad propia y lucha por equiparar sus condiciones a las de cualquier otro trabajador.

- El **modelo prohibicionista** podemos decir, que es uno de los más notorios, este modelo no hace diferenciación entre prostitución coactiva o voluntaria, cualquier elemento o actor relacionado con la prostitución es perseguible y punible a nivel administrativo y penal, considera la prostitución como algo indeseable y centra todos sus esfuerzos en su erradicación exclusivamente. Esto trae como consecuencia la demonización de quien ejerce prostitución, aumentando más aun el estigma social con el que cargan estas personas, descartando en última instancia el planteamiento de las prostitutas como víctimas. (Villacampa y Torres, 2013) El mayor exponente de este modelo es Estados Unidos, en el cual se destina una ingente cantidad de recursos a perseguir todo lo relacionado con este fenómeno, aunque en la práctica a quien más van dirigidos estos esfuerzos no es ni a proxenetas y clientes, sino principalmente a las prostitutas (Morales, 2010).

En España pesar de la ausencia de regulación a nivel estatal sobre este respecto, lo que según Villacampa y Torres (2013, p.4) deja a la prostitución “*en una situación que se ha tildado como de limbo jurídico, huérfana de regulación, a salvo de las regulaciones que puedan haberse aprobado generalmente a nivel autonómico*”, la criminalización de esta actividad por parte de políticas públicas implica la persecución de todo lo relacionado con la prostitución por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, como se puede ver reflejado en las ordenanzas municipales de la BOPB 13 de abril 2012, cuya prohibición “*alcanza ya en Cataluña no sólo el ejercicio de la prostitución en las vías públicas urbanas, sino*

*también en las carreteras.*” (Villacampa y Torres, 2013, p.6), lo que se traduce en que el desarrollo de esta actividad se traslada a zonas más periféricas y aisladas con una falta de control social formal e informal lo que hace que el riesgo de sufrir diversos tipos de violencia aumente en mayor o menor medida. Teniendo esto en cuenta, podemos decir que a pesar de que España haya asumido de facto el modelo abolicionista, la falta de legislación hace que en ciertos lugares del territorio se lleven a cabo medidas que a mi parecer encajan más en el modelo prohibicionista.

Todo lo expuesto en el marco teórico ha tenido como objetivo elaborar una “radiografía” sobre lo que se considera más relevante en este fenómeno asimismo a partir de los conceptos aquí presentados, se han elegido diferentes ítems que se han utilizado como variables en el cuestionario, así como inspiración para elaborar preguntas de opinión.

Consideramos la prostitución como un fenómeno lo bastante complejo y polémico, por ello mismo se justifica la recopilación de información bibliográfica y la distribución del cuestionario entre la población. Tras la distribución del cuestionario y la recogida de todos los datos a través de este, se hará un análisis que nos permitirá hacernos una idea de la opinión y la percepción de la población sobre todo lo relacionado con esta actividad, así como en última instancia, elaborar un perfil del consumidor de prostitución, objetivo principal de este trabajo.

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS: MAPEANDO EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN**

Para la recogida de datos en este trabajo, como hemos mencionado antes, se ha elaborado un cuestionario que se ha distribuido a través de internet y redes sociales, así como contactos personales. El resultado de la encuesta se salda con 119 personas que los han realizado.

El cuestionario consta de tres bloques fundamentales; un bloque de opinión, cuyo objetivo es, valga la redundancia, recoger la opinión general de los encuestados sobre el fenómeno de la prostitución, así como su conocimiento de determinados aspectos relativos a este fenómeno; en segundo lugar, nos encontramos con el bloque de comportamiento (referido a pagar por sexo), a este solo han accedido el porcentaje de encuestados que han respondido afirmativamente que si han consumido prostitución, ya sea una única vez o en varias ocasiones, el objetivo de este bloque, entre otros son, conocer la manera de consumo de los encuestados, tanto motivaciones como frecuencia, lugares y herramientas utilizadas para el contacto; por último, tenemos el bloque de datos sociodemográficos, el cual, nos brinda datos personales del entrevistado, cuyo objetivo es la elaboración de un posible perfil de consumidor, así como identificar determinadas variables que nos permitirán agrupar encuestados en sus diferentes grupos para poder observar patrones y/o tendencias relacionadas con este fenómeno.

### **A. MAPEANDO EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN: ¿Qué opina la población general?**

Dado que uno de los objetivos de este trabajo es conocer las opiniones que tiene la población general sobre el fenómeno de la prostitución, se ha considerado relevante incluir un primer esbozo sobre estas percepciones previamente al análisis de las actitudes y de los perfiles de los consumidores de prostitución. Siendo este bloque contestado por la totalidad de los encuestados (119), los resultados han sido los siguientes:

A la pregunta de *¿Conoces a alguien que haya pagado por servicios sexuales?*, el resultado ha sido de un 28,6% (34) de personas que no conocen a nadie, y un 71,4% (85) de personas que sí conocían a alguien que hubiese pagado por sexo, de este último grupo (los que sí conocían), el 92,9% (79) de los encuestados han respondido que si era algún conocido cercano o familiar quien había pagado frente a un 7,1% (6) que afirmaban que no era ningún conocido o familiar.

La siguiente pregunta, *¿Conoces a alguien que ofrezca servicios sexuales a cambio de dinero?*, un 62,2% (74), respondieron que no, frente al 37,8% (45) que sí, de los 45 que respondieron que sí, un 64,4% (29) respondieron que si se trataba de un conocido o familiar quien ejercía prostitución, frente al 35,6% (16) que no.

Cuando preguntamos *¿Conoces algún lugar dónde se ofrezcan servicios sexuales por dinero?*, *Indica cuál o cuáles.*, nos encontramos con que, de la totalidad de los encuestados, el 64,7% (77) sí conocía, siendo los lugares conocidos los siguientes:

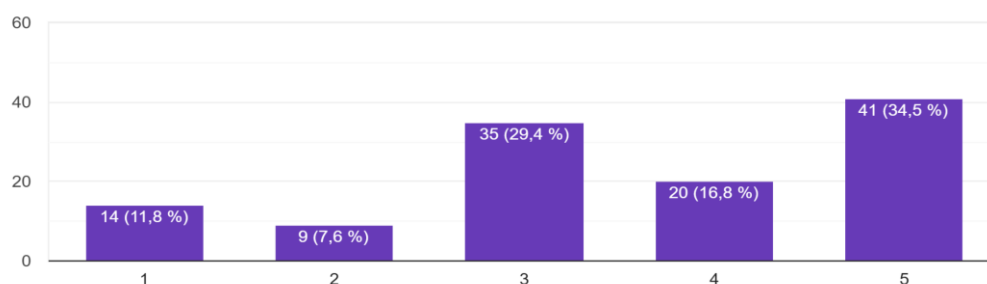
- Flowers (Torrelodones)
- Polígono de San Cristóbal (Madrid)
- Principe Pío (Madrid)
- Villa de Vallecas (Madrid)
- Casa de Campo (Madrid)
- Polígono Marconi (Madrid)
- Calle Montera (Madrid)
- Sala Deseo (Jerez)
- New Palace (Cádiz)
- Parque del Oeste (Madrid)
- Club Luxury Antiguo Olimpo (Villalba)
- Opañel (Madrid)
- Chalets de Fuente del Berro (Madrid)
- Calle Ballesta (Madrid)
- Calle Navas del Rey (Madrid)
- T4 Barajas (Madrid)
- Web Scompi (Internet)
- Onlyfans (Aplicación móvil)
- Redes sociales
- Hoteles (sin especificar)
- Casas de masajes (sin especificar)

Tras pedir a los encuestados que muestren su grado de acuerdo con las afirmaciones “*Hay un estigma asociado a pagar a cambio de servicios sexuales*” y “*Hay un estigma asociado a ofrecer servicios sexuales*”, los resultados han sido los siguientes:

Gráfico 1: Grado de acuerdo con el estigma en el sexo de pago (consumidor)

Indica tu grado de acuerdo con esta afirmación, siendo 1 total desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo: “Hay un estigma asociado a pagar a cambio de servicios sexuales”

119 respuestas

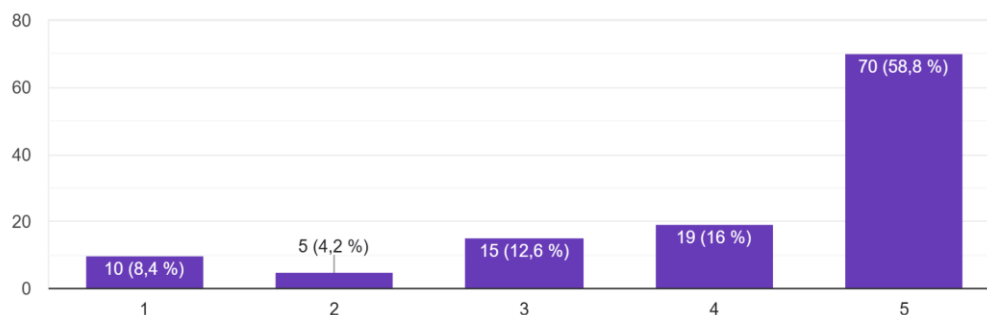


Fuente: elaboración propia

Gráfico 2: Grado de acuerdo con el estigma en el sexo de pago (quien se prostituye)

Indica tu grado de acuerdo con esta afirmación, siendo 1 total desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo: "Hay un estigma asociado ofrecer servicios sexuales por dinero"

119 respuestas



Fuente: elaboración propia.

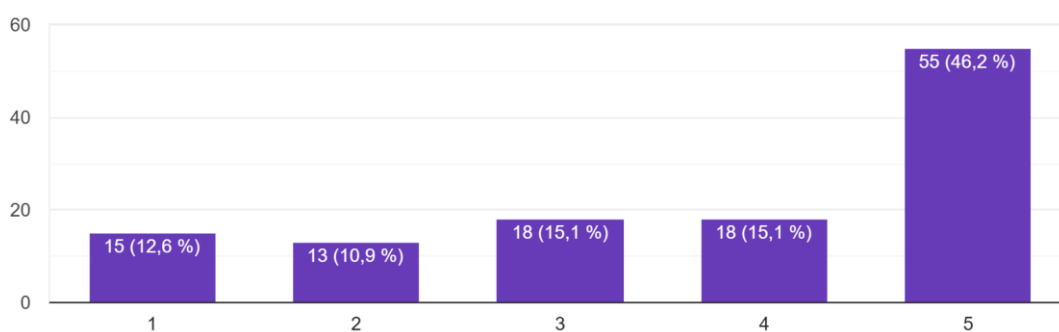
En ambos casos se puede observar que la tendencia de opinión respecto a ambas afirmaciones es totalmente de acuerdo, 34,5% y 58,8% respectivamente, con la peculiaridad de que encontramos más discrepancias en la afirmación referida al consumidor, en la cual un mayor porcentaje no considera que haya o deje de haber estigma por pagar a cambio de sexo, un 29,4%.

Las siguientes afirmaciones, en las que también se pide a los encuestados que muestren su grado de acuerdo, tratan específicamente de las personas que ofrecen sexo de pago, en el caso de "*El sexo de pago siempre es violencia contra la mujer*", el resultado es el siguiente:

Gráfico 3: Grado de acuerdo con la prostitución como forma de violencia hacia las mujeres.

Indica tu grado de acuerdo con esta afirmación, siendo 1 total desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo: "El sexo de pago siempre es violencia contra las mujeres"

119 respuestas



Fuente: elaboración propia.

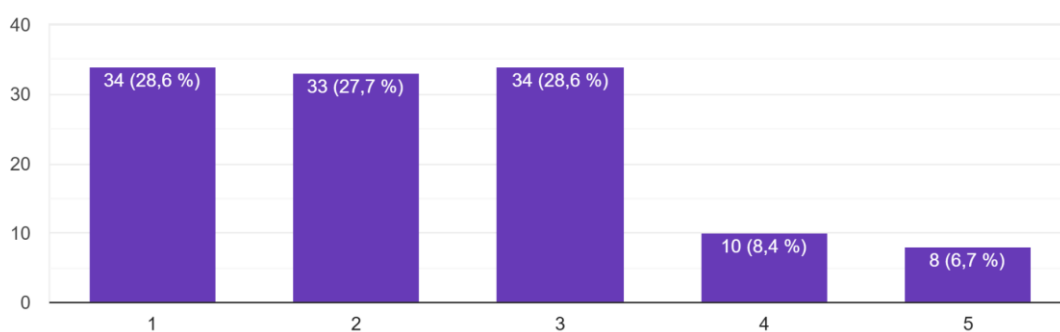
Observamos que aquí la tendencia mayoritaria es totalmente de acuerdo con la afirmación 46,2%, sin embargo, el resto se encuentra repartido de manera bastante pareja para cada grado, entre un 10% y un 15% aproximadamente.

Lo que es interesante de este apartado es si hacemos una lectura conjunta con la siguiente afirmación, “*Las personas pueden elegir libremente si se dedican al trabajo sexual o no*”, en la cual los resultados son los siguientes:

Gráfico 4: Grado de acuerdo con la libre elección de la prostitución como trabajo.

Indica tu grado de acuerdo con esta afirmación, siendo 1 total desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo: “Las personas pueden decidir libremente si se dedican al trabajo sexual o no”

119 respuestas



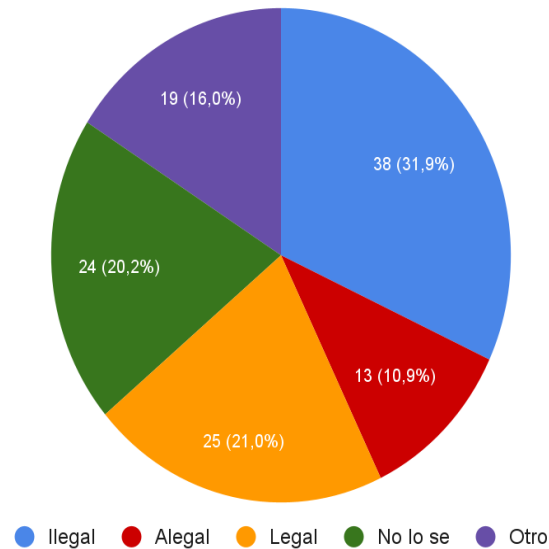
Fuente: elaboración propia.

Podemos ver que en el caso de esta afirmación hay una gran discrepancia dentro del grado de acuerdo, cayendo la tendencia hacia el desacuerdo con la afirmación, pero en distinto grado, es interesante hacer una lectura de ambas tablas en conjunto porque nos permite ver que, si la gran mayoría entiende la prostitución como violencia, además se considera que no es una opción laboral elegida libremente, por lo que es plausible que este grupo de encuestados identifiquen la prostitución con la trata en la gran mayoría de casos.

En los siguientes gráficos vamos a observar la opinión de los encuestados sobre el estatus legal de la prostitución para quien compra y quien desempeña esta actividad. En el caso de quien ofrece servicios sexuales encontramos lo siguiente:

Gráfico 5: Opinión del estatus legal de la prostitución (quien oferta).

**A nivel legal, creo que ofrecer servicios sexuales debería ser:**

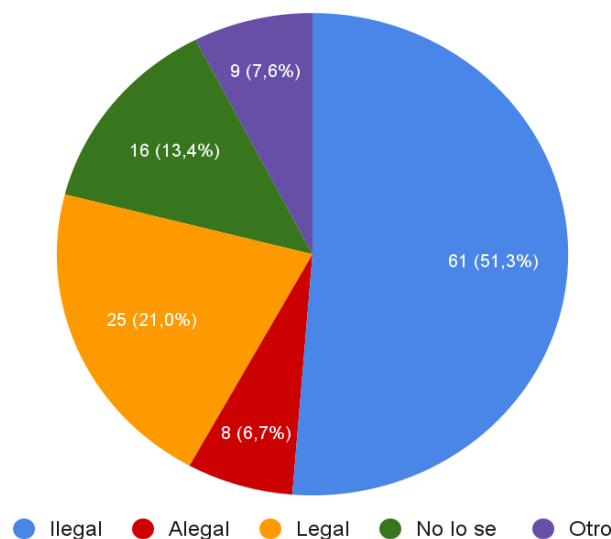


Fuente: elaboración propia.

El sector mayoritario en este caso es el de aquellas personas que consideran que su estatus legal debería ilegal (31,9%), si bien esto es lo que indica este gráfico, se hace necesario observar las opiniones cuando se hace la misma pregunta referido al consumo, a fin de hacer una lectura conjunta, en ese caso los resultados son:

Gráfico 6: Opinión del estatus legal de la prostitución (quien demanda).

**A nivel legal, creo que pagar por servicios sexuales debería ser:**



Fuente: elaboración propia

Si bien en ambos casos la tendencia mayoritaria de opinión sobre el estatus de la prostitución es la ilegalización, 31,9% y 51,3% respectivamente, podemos observar que cuando se trata de quien ofrece esos servicios la opinión esta más repartida; esto puede deberse a diversa casuística, nos inclinamos a pensar, teniendo en cuenta las opiniones sobre el estigma anteriormente presentadas junto con la libre elección del ejercicio de esta actividad, que es probable que las personas encuestadas entiendan la demanda prostitución como una cuestión moralmente reprochable, mientras que la oferta de esta actividad tiene una lectura “más solidaria”, por entender que no hay una libre elección a la hora de ejercerla.

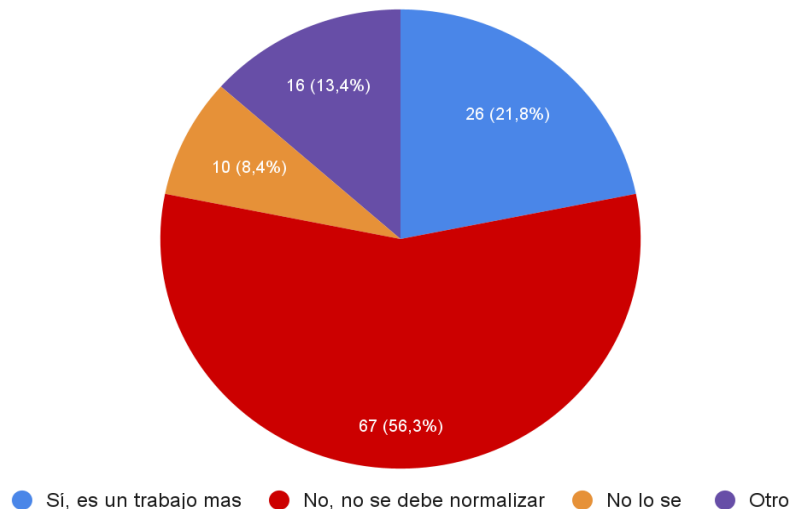
Sin embargo esta hipótesis, aunque no se descarta, sí que se pone en duda cuando lanzamos la pregunta *¿Estarías a favor de la existencia de zonas específicas donde los servicios sexuales estén permitidos y regulados?*, ya que en este caso las respuestas son un 31,9% (38) para sí, 47,1% (56) para no y 21% (25) para no sabe; esta lectura como hemos mencionado “más solidaria”, se desdice cuando observamos que el porcentaje de estatus de ilegalidad de ofrecer servicios y el ahora mencionado sobre la existencia de zonas excepcionales se asemejan bastante, siendo 51,3% y 47,1% respectivamente, lo que hace pensar que es posible que ese 51% esté de igual manera relacionado con una cuestión moral.

Llegamos al punto de preguntar por la opinión moral del fenómeno, pero haciendo un paréntesis. Se ha cometido un error a la hora de realizar esta parte del formulario, ya que sí que formulamos la pregunta “*¿Consideras la demanda de servicios sexuales como algo éticamente aceptable?*” pero no se ha tenido en cuenta para la contraparte de ofrecer esos servicios sexuales, por lo tanto, la información que podemos obtener aquí es incompleta. Por otra parte, esta pregunta sí que nos ayuda a confirmar lo expuesto en la figura 6, ya que para esta pregunta obtenemos un 68,1% (81) para “no es ético”, y en la mencionada figura indica que, en la tendencia de acuerdo para la afirmación, “*Hay un estigma asociado a pagar por servicios sexuales*”, el porcentaje combinado relativo al desacuerdo es del 51,3% (61).

Ahora bien, si tenemos en cuenta la pregunta formulada *¿Consideras que el trabajo sexual debería ser tratado como cualquier otra opción laboral?*, los resultados obtenidos se encuentran mucho más cerca del porcentaje relativo al cuestionamiento ético (68,1%), como se puede observar:

Gráfico 7: Opinión en torno a equiparar el trabajo sexual como cualquier otra opción laboral.

**¿Consideras que el trabajo sexual debería ser tratado como otra opción laboral?**



Fuente: elaboración propia

El grupo mayoritario es para el “No”, con un 56,3% (67) esto mismo cada vez toma más fuerza la idea de que este fenómeno está fuertemente marcado por la moralidad, como así lo afirma gran variedad de bibliografía al respecto.

Al hilo de los cuestionamientos morales, se lanza la pregunta *¿Te parece adecuado que el Estado intervenga en las decisiones privadas de los adultos, como el consumo de servicios sexuales?*, encontramos que a la mayoría de los encuestados les parece bien que el Estado intervenga en los asuntos privados, con un 61,3% (73). Aparentemente esto no viene ligado solo a la demanda, sino también a la oferta; cuando se lanza la pregunta *En caso de legalización del trabajo sexual, ¿crees que el estado debería garantizar los derechos laborales de quien lo ejerce?*, nos topamos con una amplia parte de la muestra a favor. con un 78,2% (93), un porcentaje relativamente cercano al previamente mencionado.

En el apartado de marco teórico de este trabajo se menciona que la prostitución en el sentido social de los grupos de pares, cumple una función de reafirmación de la masculinidad frente al grupo, por ello resulta interesante observar el resultado de la pregunta *¿Alguna vez has sentido algún tipo de presión para consumir servicios sexuales por dinero?*, el resultado obtenido es del 95,8% (114) para “No” y 4,2% (5) para “Si”, lo interesante es fijarse en ese 4,2%, ya que además de haber sentido esa presión, 4 de las 5 personas accedieron y 1 persona no; para los 114 restantes podemos presuponer que no se ha planteado en sus círculos la opción de pagar por sexo, pero en cambio 4 de las 7 personas (en toda la muestra), que si acudieron afirman que sintieron la presión para hacerlo. Por lo tanto, podemos decir que, si, el factor de presión y reafirmación de la masculinidad en un grupo existe, pero únicamente en los grupos en los que el sexo de

pago está contemplado como una opción de ocio más.

Para concluir con este bloque de opinión, se formula la pregunta *¿Alguna vez has sentido curiosidad por consumir servicios sexuales a cambio de dinero?*, para lo cual las respuestas son un 70,8% (84) para “no”, un 20,8% (25) para “sí” y un 8,3% (10) no se lo habían planteado. El fin principal de esta pregunta es introducir a la muestra en el bloque de conducta.

## **B. MAPEANDO EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN: ¿De qué manera se consume prostitución?**

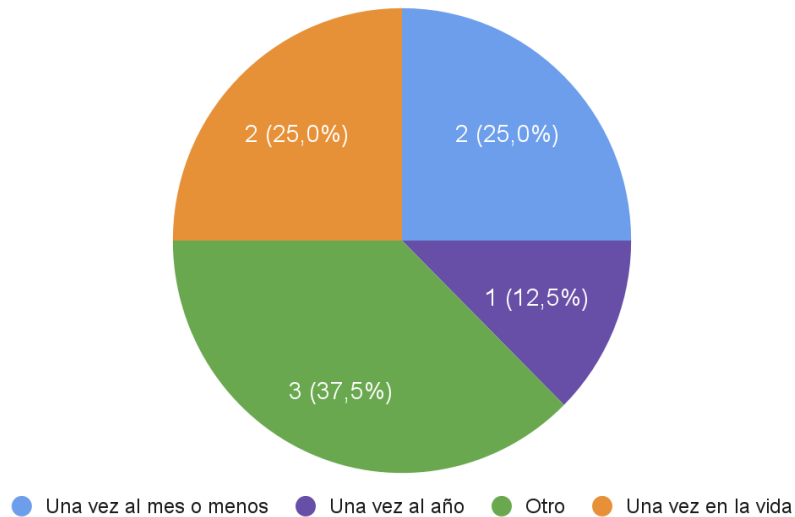
Este bloque tiene como objetivo conocer qué parte de la muestra sí ha pagado por sexo, además de conocer aspectos en ese plano, como cuál fue la motivación, cuál es la frecuencia de consumo y los medios de contacto entre otros.

Las primeras dos preguntas que se formulan van dirigidas a la totalidad de la muestra, siendo la primera *¿Estarías dispuesto a acudir a servicios sexuales de pago?*, a lo que obtenemos un 91,7%(109) a que “no” un 4,2% (5) a “sí” y un 4,2% (5) a “depende de la situación”, la segunda pregunta formulada es *¿Alguna vez has acudido a servicios sexuales de pago?*, a lo que obtenemos un 93,3% (111) a “no”, y un 6,7% (8) a “sí”; aunque se hace necesario matizar que de este 6,7% el 1,7% (2), solo han acudido 1 vez, pero a efectos de conveniencia para el análisis se tomará como una muestra conjunta, ya que la única diferencia en el cuestionario entre un grupo y otro es el momento en que se pregunta la frecuencia de consumo. La lectura que se puede hacer de estos resultados es que, a pesar de la opinión de la muestra sobre el fenómeno, en la que había más variedad, cuando se interpela personalmente al encuestado los resultados son ampliamente mayoritarios para las personas que no han pagado por sexo, lo que concuerda por otro lado, con los resultados a la pregunta de si estarían dispuestos a pagar por sexo.

A la cuestión *¿Con qué frecuencia acudes servicios sexuales?*, dejando aquellos que solo han acudido una vez, como ya hemos mencionado, los resultados son los siguientes:

Gráfico 8: Frecuencia de consumo de prostitución

### ¿Con que frecuencia acudes a servicios sexuales?



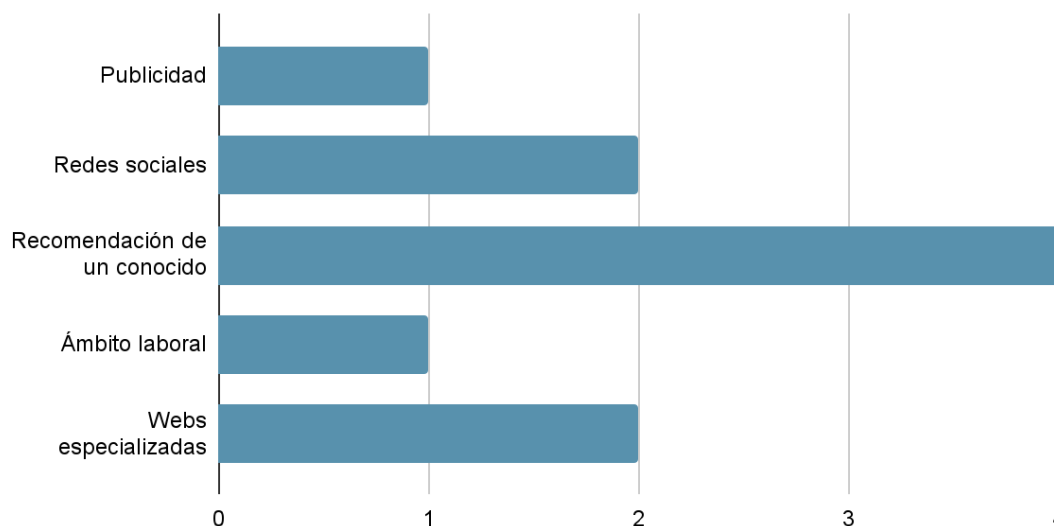
Fuente: elaboración propia.

Encontramos que la frecuencia es “relativamente” baja en general, salvo el 25%, los cuales acuden más de una vez al año o menos de una vez al mes, por otro lados el 37,5% corresponde a frecuencias indeterminadas como “No voy”, “Ya nunca” o “De vez en cuando”, lo cual atribuimos a un error de diseño del formulario, sin embargo de este grupo podemos asumir con certeza que 1 acude con cierta frecuencia, por lo que podemos decir que 4 de las 7 personas que consumen servicios sexuales lo hacen de manera regular, por tanto podemos decir que la probabilidad de que, si has pagado por sexo, vuelvas a hacerlo en algún momento, es del 57,1% (obviando las limitaciones del tamaño de esta muestra), independientemente de que la frecuencia de consumo sea más o menos seguida. De esta muestra, acudieron a servicios sexuales el último año un 62,5% (5) del total, frente al 37,5% (3) que no acudieron el último año.

La siguiente pregunta de este bloque es *¿Cuál es tu principal medio para contactar servicios sexuales?*, pregunta que resulta interesante para saber cómo es que este comportamiento se lleva a cabo entre la población, a lo que los resultados nos muestran que:

Gráfico 9: Conocimiento de servicios de prostitución

### ¿Cómo sueles enterarte de los servicios sexuales de pago? (selecciona todas las que apliquen)



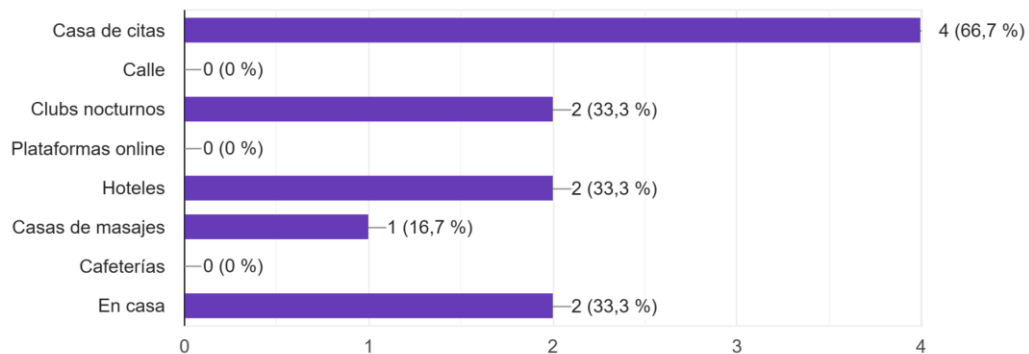
Fuente: elaboración propia.

Podemos observar que, tal como se ha expuesto en el marco teórico de este trabajo, el efecto de la presión social al consumo, aunque no se puede asegurar de manera categórica, si tiene un efecto en el acceso al consumo de prostitución, tampoco es posible asegurar que la persona que ha consumido estuviese dispuesta previamente a hacerlo antes de que se lo recomendasen, sin embargo algo que sí podemos afirmar y que mencionamos anteriormente es, que la revolución de internet ha tenido un efecto amplificador en lo relativo al acceso a consumo, lo cual podemos ver reflejado en el uso de redes sociales y webs especializadas para acceder al sexo de pago, por otro lado la publicidad “tradicional” y el acceso en el ámbito laboral, si bien lo encontramos en menor medida, parece que sigue estando presente en este fenómeno.

Pasando al lugar de consumo de preferencia de quien paga por prostitución nos encontramos con que, los lugares que más se frecuentan son las Casas de citas con un 66,7%(4), seguidos de Clubs nocturnos, Hoteles y el propio domicilio, ambas tres con un 33,3% (2), y por ultimo las Casas de masajes con un 16,7%(1), eso confirma lo ya expuesto en el marco teórico, con la peculiaridad de que en esta muestra no ha habido consumo en la calle o cafeterías, lo cual choca con el imaginario tradicional de consumo de prostitución, sin embargo, el dato más sorprendente es que no hay consumo a través de plataformas online, lo cual nos hace pensar que en la muestra, plataformas como Onlyfans no se interpretan como un servicio de sexo de pago, lo que podría ser objeto de un futuro debate.

Gráfico 10: Lugares de consumo de prostitución

¿En que lugares sueles consumir servicios sexuales de pago? (selecciona todas las que apliquen)  
6 respuestas



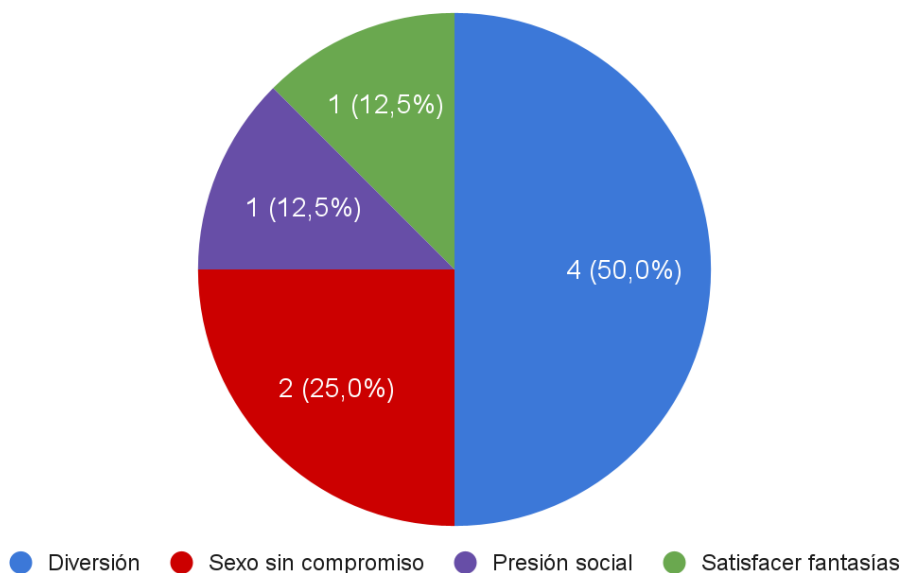
Fuente: elaboración propia.

Por otro lado los servicios más solicitados han sido, en el siguiente orden; sexo vaginal con un 83,3% (5), sexo oral con un 50%(3), sexo anal con un 16,7% (1), la combinación de todas las anteriores con un 16,7%(1), lo cual encaja con los recogido en la bibliografía revisada.

Pasando a otro punto importante de la encuesta, formulamos la pregunta *¿Cuál es el motivo por el que acudes?*, nos encontramos lo siguiente:

Gráfico 11: Motivos de consumo de prostitución.

### ¿Cuál es el motivo por el que acudes?



Fuente: elaboración propia.

Los resultados obtenidos encajan con las motivaciones más comunes expuestas en el trabajo, sin embargo, es necesario hacer una observación teniendo en cuenta la edad de

las personas de esta muestra junto con la edad de la primera vez. Siendo la media de edad de las personas que han acudido a servicios sexuales en esta muestra 29 años, y las edades de primera vez 16, 18, 19(2), 20(2), 25 y 28 años respectivamente, es lícito afirmar que, las motivaciones como buscar pareja o intimidad y compañía, son una tipología de motivación que probablemente esté asociado a un rango de edad más alto, bien entrada la adultez (>40 años).

Por otro lado, con respecto al nivel de satisfacción que muestran los consumidores de sexo de pago respecto de este servicio, los resultados obtenidos están bastante divididos, siendo el número de personas que lo encontraron muy insatisfactorio (3), igual que el número de personas que lo encontraron satisfactorio (3), y estando repartido el resto entre muy satisfactorio (1) y neutro (1); sin embargo hay que destacar que dentro de las personas que lo encontraron muy insatisfactorio, se encuentran aquellas 2 que solo habían acudido 1 vez en su vida, lo que puede ser una posible explicación a porque no volvieron a consumir de nuevo.

Por último y para cerrar este bloque, se formulan varias preguntas relativas al fenómeno de la trata con fines de explotación sexual a los encuestados; la primera cuestión es *¿Has visto mujeres coaccionadas ofreciendo servicios sexuales?*, las respuestas obtenidas son un 75% (6) para “no” y un 25% (2) para “sí”; la siguiente pregunta realizada es *¿Has visto menores de edad ofreciendo servicios sexuales?*, cuyas respuestas son, un 87,7% (7) para el “no” y un 12,5%(1) para “no lo sé”, no respondiendo ninguna persona al “sí”; por último se formula la pregunta *¿Cómo sabes que la persona a la que pagaste por sexo lo hacía libremente?*, siendo las respuestas un 50% (4) para “me di cuenta de que era libre”, un 37,5% (3) al “no lo sé” y un 12,5% (1) al “no era libre”.

Esta es posiblemente la parte más controvertida del cuestionario, y desde luego nos invita a reflexionar sobre este fenómeno (la trata), a menudo vinculada con la prostitución; si bien la muestra no es lo suficientemente grande para generalizar los resultados, resulta un poco inquietante que en una muestra tan pequeña de personas que han consumido prostitución, nos encontremos con datos tan escalofriantes como que si se han visto mujeres coaccionadas ejerciendo, o no tener la certeza de no haber visto menores de edad ejerciendo prostitución, o no estar seguro o tener la certeza de que la persona a la que pagaron por sexo no era libre, más adelante, en las conclusiones se discutirá este asunto.

### C. MAPEANDO EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN: Datos Socio-demográficos de los encuestados.

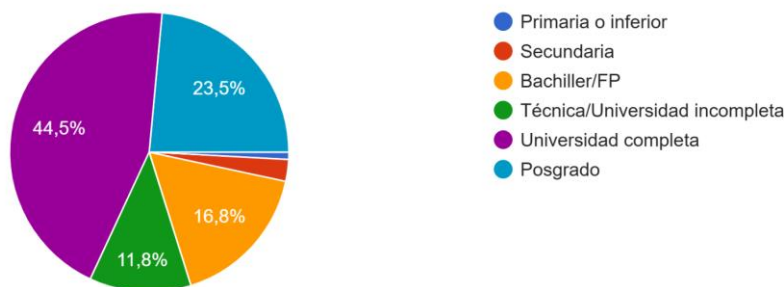
Este bloque está destinado a conocer los datos personales de la muestra total de los encuestados a fin de poder categorizarlos en grupos para, a continuación, poder elaborar un perfil de las personas que consumen prostitución.

En primer lugar, la edad de los encuestados abarca un rango desde los 18 años hasta los 53, siendo el promedio de edad 27,9 años, siendo el grupo mayoritario 25 años (33,3%), y encontrándose el grupo mayoritario de encuestados entre los 20 y los 30 años.

El género de las personas que han respondido la encuesta es de un 55% (65) mujeres, un 43,3% (52) hombres, y un 1,6% (2) otro género, cuyos niveles formativos han sido los siguientes:

Gráfico 12: Nivel de formación.

¿Cuál es tu nivel formativo?  
119 respuestas



Fuente: elaboración propia.

Con un 44,5% (53) Universidad completa, 23,5% (28) Posgrado, 16,8% (20) Bachiller/FP, 11,8% (14) para Universidad incompleta, 2,5% (3) Secundaria y un 0,8% (1) Primaria o inferior., de los cuales trabajan actualmente un 78,2% (94).

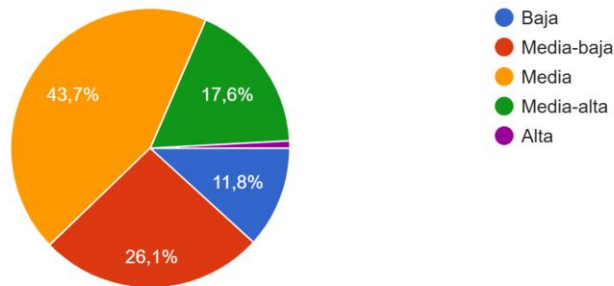
Los sectores laborales mayoritarios han sido la educación (27,7%), marketing (10,6%), sector social (9,6%), turismo y hostelería (7,4%), transporte y logística (7,4%), sanidad (6,4%), informática y telecomunicaciones (5,3%) y otros sectores (25,6%).

Cuando preguntamos a los encuestados sobre su clase social los resultados son los siguientes:

Gráfico 13: Identificación con una clase social.

¿Cómo describirías tu clase social?

119 respuestas



Fuente: elaboración propia.

\*El grupo de clase alta representa el 0,8%, siendo 1 persona.

La orientación sexual de los encuestados, según los datos recogidos, es la siguiente: el 67,2% (80) son heterosexuales, el 26,1% (31) son bisexuales, el 5,8% (7) son homosexuales y 0,8% (1) es otra orientación.

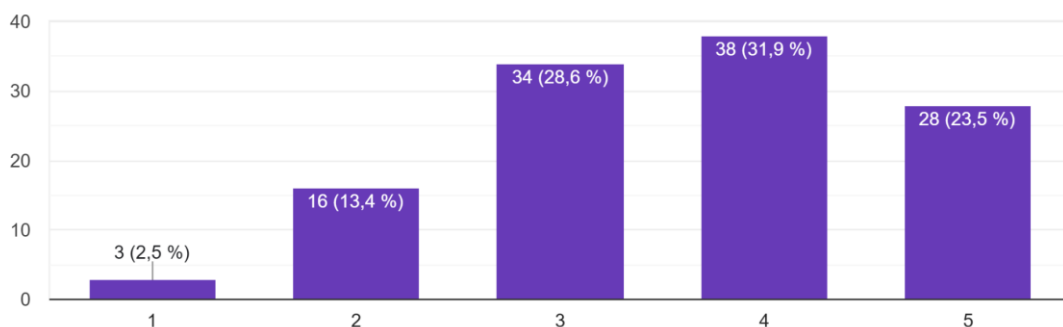
De la muestra total de encuestados, el 58,8%(70) si tienen pareja, frente al 41,2%(49) que no; de este 58,8%, el 8,6%(6) están casados. Al pedir a este 58,8% que evalúe su nivel de satisfacción con su pareja, el balance general es de satisfacción, con un 64,3%(45) muy satisfactoria, el 28,6%(20), satisfactoria, el 5,7%(4) neutro, y el 1,4% (1) siendo insatisfactoria.

A continuación, y para cerrar este bloque se pide a la muestra total que evalúe su nivel de satisfacción con su vida sexual actual, los resultados nos muestran lo siguiente:

Gráfico 14: Evaluación de satisfacción la vida sexual

¿Cómo evaluarías tu vida sexual actual?, Indica siendo 1 muy insatisfactoria y 5 muy satisfactoria.

119 respuestas



Muchos de las cuestiones analizadas servirán para la elaboración de un perfil de consumidor de prostitución, asimismo, los datos que se han obtenido para el total de la muestra, nos sirven para hacernos una idea de cuál es la opinión de la sociedad, en las categorías aquí abordadas sobre el fenómeno de la prostitución

#### **D. MAPEANDO EL FENOMENO DE LA PROSTITUCIÓN: Elaboración de un perfil de consumo.**

Este apartado del está destinado a tratar de cumplir el objetivo principal de este trabajo, para ello utilizaremos la información analizada anteriormente, a fin de elaborar un perfil extrapolable a la población general, sin embargo la escasa cantidad de la muestra que ha respondido afirmativamente a la cuestión *¿Alguna vez has acudido a servicios sexuales de pago?*(7 personas), supone un gran limitador para poder extrapolar este perfil., no obstante es necesario recordar que estudios de mucho mayor alcance que este revisados para la elaboración del marco teórico, afirman que no hay un perfil determinado, y que los consumidores de prostitución son un grupo muy heterogéneo. Asimismo, el alcance de la difusión del cuestionario se ve sesgado por el grupo de edad que lo ha respondido, siendo del mismo rango aproximadamente que quien escribe este trabajo, por lo que podemos decir que existe un condicionamiento sustancial a la hora de elaborar el perfil.

Tomando los datos recogidos en el cuestionario podemos decir que la media de edad del consumidor de prostitución es de 27,9 años, de género masculino, heterosexual y cuyas motivaciones principales son la búsqueda de sexo sin compromiso o simplemente por diversión, como una alternativa más de ocio.

Por otra parte, el perfil general tiene un nivel de estudios entre educación secundaria y universitaria completada. Con empleo actualmente y que se identifica con una clase media/media-alta. Con la misma probabilidad de tener o no tener pareja, y en caso de tenerla, con una relación satisfactoria. Su edad media de primer consumo es de 20,6 años y con una frecuencia de consumo varía de entre 1 a 12 veces por año.

Por otro lado, se puede decir que el perfil de aquellas personas que pagan por sexo y cuyas motivaciones son, o buscar pareja, o buscar intimidad y compañía, se presume de una persona bien entrada en su etapa adulta, posiblemente >40 años, sin embargo, debido a la falta de datos, esto no es más que una hipótesis.

Por último, con los datos obtenidos, se puede inferir el perfil menos probable de consumo de prostitución, el cual identificamos con mujeres heterosexuales, con estudios universitarios completos, con una relación de pareja, y siendo la clase social con la que se identifican, la clase media.

Como hemos mencionado anteriormente, este perfil no pretende ser un absoluto, sin embargo, sí que sirve para intuir lo expuesto en la justificación de este trabajo, el perfil del consumidor no es como a priori se imaginaba, sino que es cada vez más joven.

## **CONCLUSIONES**

En primer lugar, se hace necesario hablar de las dificultades encontradas durante el desarrollo del trabajo; por la tipología del tema, la dificultad de recoger información de primera mano es considerable debido a su alta deseabilidad social. Sin embargo, esta misma dificultad nos ha permitido hacer una lectura más de los datos obtenidos que es digna de mención, al estar estructurada la encuesta, preguntando primero la opinión de la muestra, hemos podido comprobar que un 71,4% (85) de los encuestados respondieron que tenían algún conocido o familiar que hubiese pagado por sexo, sin embargo, el porcentaje de la muestra que respondió afirmativamente fue 6,7% (8), esto nos indica, que si bien la práctica no está tan extendida, cierto porcentaje de la muestra respondió acorde a lo que socialmente está bien visto responder debido a la deseabilidad social del tema en cuestión.

Por otro lado, teniendo en cuenta la cantidad de la muestra que respondió el bloque de opinión podemos decir que la opinión de la sociedad sobre este fenómeno concuerda con lo esperado, ya que para la cuestión del estatus legal de pagar por servicios sexuales, las respuestas son de más de un 50% (61) para la ilegalidad (en el caso de ilegalidad de ofrecer servicios, el porcentaje cae a un 32%(38)), al igual que para la cuestión de si la prostitución debería tratarse como una opción laboral más; por otra parte en el sentido del nivel de protección de quien ejerce las respuestas indican que cerca del 80% de los encuestados están a favor de brindar protección a quien ejerce esta actividad. Por esta lectura conjunta podemos decir que la opinión de la sociedad a este respecto encaja con la aproximación legislativa que España asume, el modelo abolicionista.

Otra de las conclusiones que se sacan de toda la información obtenida, nos muestra que a pesar de que, en un modelo abolicionista, se trata de brindar cierto nivel de protección, queda patente que hasta ahora hace falta reforzar este aspecto desde las instituciones, ya que a partir de una muestra pequeña de personas que sí han consumido (7), encontramos datos algo perturbadores tales como, que sí han visto mujeres coaccionadas ejerciendo o directamente a la mujer que pagaron por sexo estaba coaccionada, o no estar seguro de haber visto o no menores ejerciendo prostitución, esperamos que esta información arroje algo de luz e invite a reflexionar sobre esta parte oscura de la prostitución, y, de alguna manera sirva para dejar patente que se requieren más esfuerzos y control por parte de las instituciones para que quien ejerza esté protegido/a, y quien no lo desee no se vea obligado a hacerlo. Asimismo, invitamos a reflexionar sobre nuestros consumos y las implicaciones que estos tienen en las demás personas y nuestro entorno. En este sentido, sería conveniente que futuras líneas de investigación se centrasen en la coacción y el consentimiento que se pueden dar en la prostitución.

Por otra parte, con la información recabada, aunque escasa y, como se ha mencionado antes, posiblemente sesgada por la escasa muestra, parece alinearse con lo que en la justificación del presente trabajo se exponía, por lo que se puede intuir que los consumidores de prostitución sean hombres cada vez más jóvenes, con primeros consumos en ciertos casos incluso siendo menores de edad, y cuyas motivaciones podrían ser sexo sin compromiso y diversión, algo que encaja con ciertos motivadores expuestos en el trabajo, así como una evolución del consumo a la gratificación inmediata y sin

compromiso en nuestra sociedad. Por otro lado, la información que no hemos obtenido nos brinda igualmente el perfil menos probable de consumo de prostitución, todo ello sujeto a las limitaciones del trabajo.

Otra reflexión que queremos plantear, tal vez para futuras investigaciones es, que tal vez estamos siendo testigos de nuevas formas de prostitución, ya que, según ciertos resultados obtenidos, plataformas y aplicaciones ampliamente extendidas y conocidas a nivel global como Onlyfans, son considerados por parte de la sociedad como una nueva forma de prostitución online, por lo que se convierte en un fenómeno digno de mención.

A modo de cierre, sería conveniente que próximas investigaciones sigan ahondando en este perfil de consumidor para poder diseñar intervenciones desde el trabajo social cuyo objetivo se alinee con la reducción de riesgos y la búsqueda del bienestar, tanto de las personas que ejercen prostitución como de sus consumidores, ya sea mediante la sensibilización y la educación, el apoyo psicosocial o la facilitación de recursos de salud o asesoramiento y protección legal.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Abreu, M. L. M. (2017). La prostitución: el “pecado” de las mujeres | Prostitution: the “Sin” of Women. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 35, 64-89. <https://doi.org/10.7203/cefd.35.9791>
- Arribas, F. J. R. (2013). Consumo y prácticas sociales «ocultas»: la prostitución. *Nómadas Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 34(2). [https://doi.org/10.5209/rev\\_noma.2012.v34.n2.40740](https://doi.org/10.5209/rev_noma.2012.v34.n2.40740)
- Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida [APRAMP]. (2005). La prostitución. Claves para reflexionar sobre un problema [Archivo PDF]. <https://apramp.org/download/la-prostitucion-claves-para-reflexionar-sobre-un-problema/>
- Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida [APRAMP]. (2017). La trata con fines de explotación sexual [Archivo PDF]. <https://apramp.org/download/la-trata-con-fines-de-explotacion-sexual/>
- Butlletí Oficial de la provincia de Barcelona, 13 de abril. 2012. Diputació de Barcelona.
- Freire, S. P., & Suárez, Á. G. (2021). Masculinidades prostitutivas: el relato sexual del putero en contextos patriarcales. *Revista Española de Sociología*, 31(1). <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.95>
- Indexa Geodata S.L. (2024). *Macroestudio. Trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: una aproximación cuantitativa*. Ministerio de Igualdad. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigacione>

[s/macroestudio-trata-explotacion-sexual-y-prostitucion-de-mujeres-una-aproximacion-cuantitativa](https://macroestudio-trata-explotacion-sexual-y-prostitucion-de-mujeres-una-aproximacion-cuantitativa)

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de la protección y seguridad ciudadana.  
«BOE» núm. 77, de 31 de marzo de 2015.  
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/03/30/4>
- Manso, A. G. (2015). Gómez Suárez, Águeda; Pérez Freire, Silvia y Verdugo Matés, Rosa María (2015): El putero español. Quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución. *Methaodos Revista de Ciencias Sociales*, 3(1).  
<https://doi.org/10.17502/m.rcs.v3i1.75>
- Meneses, C., & García-Vázquez, O. (2023). Prostitución, violencia y migraciones femeninas en España. *Revista CIDOB D Afers Internacionals*, 133, 113-136.  
<https://doi.org/10.24241/rcai.2023.133.1.113>
- Meneses, C., Rua, A., & Uroz, J. (2018). Explorando los motivos para pagar servicios sexuales desde las opiniones sobre la prostitución. *Revista Internacional de Sociología*, 76(2), 091. <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.17.47>
- Morales, E (2010). Trata de mujeres con fines de explotación sexual (TFM). *Universidad de Salamanca*.  
<https://1library.co/document/y6ewd265-prostitucion-trata-mujeres-fines-explotacion-sexual.html>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.8 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [Fecha de la consulta, 2024].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ)* [en línea]. < <https://dpej.rae.es/> > [Fecha de la consulta: 2024].

- Suárez, Á. G., & Matés, R. M. V. (2021). Prostitución y confinamiento: El Putero 2.0. Ex Aequo - Revista Da Associação Portuguesa de Estudos Sobre As Mulheres, 43. <https://doi.org/10.22355/exaequo.2021.43.07>
  
- Unión Europea (2015). EUROSTAT. Statistical working papers. Trafficking in human beings. Luxemburgo. doi:10.2785/512112. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-statistical-working-papers/-/KS-TC-14-008-1>
  
- Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Meneses, C. (2017). *Informe España 2017/ “Sueños rotos”: La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. Editorial Universidad Pontificia Comillas. <https://blogs.comillas.edu/informe-espana/informe-espana-2017/>
  
- Ranea, B (2019). Masculinidad (hegemónica) resquebrajada y reconstrucción subjetiva en los espacios de prostitución. Oñati Socio-Legal Series, 9(1S), S61-S81. <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1033>
  
- Ranea, B (2019). Masculinidad hegemónica y prostitución femenina: (re)construcciones del orden de género en los espacios de prostitución en el estado español (Tesis de doctorado). *Universidad Complutense de Madrid*. <https://docta.ucm.es/entities/publication/070fcc67-a3fb-47cc-b7bd-b77bc2e776fc>
  
- Villacampa, C y Torres, N. Políticas criminalizadoras de la prostitución en España. Efectos sobre las trabajadoras sexuales. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea). 2013, núm. 15-06, p. 06:1-06:40. Disponible en internet: <http://criminnet.ugr.es/recpc/15/recpc15-06.pdf> ISSN 1695-0194 [RECPC 15-06 (2013), 15 sep]

## **ANEXO**

En este anexo se presentan todas las preguntas que se han incluido en el cuestionario elaborado, se hace necesario matizar que no todas las cuestiones aquí presentadas se han elegido finalmente para elaborar el perfil:

### **BLOQUE OPINIÓN**

**1. ¿Conoces a alguien que haya pagado por servicios sexuales?**

- Si
- No

**1.1 ¿Algún conocido o familiar?**

- Si
- No

**2. ¿Conoces a alguien que ofrezca servicios sexuales a cambio de dinero?**

- Si
- No

**2.1 ¿Algún conocido o familiar?**

- Si
- No

**3. ¿Conoces algún lugar concreto donde se ofrezcan servicios sexuales por dinero?**

- Si, especifica:
- No

**4. “Hay un estigma asociado a pagar a cambio de servicios sexuales.”**

Indica tu grado de acuerdo con esta afirmación en la siguiente escala, siendo 1 en total desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

- 1...2...3...4...5

**5. “Hay un estigma asociado a ofrecer servicios sexuales por dinero”**

Indica tu grado de acuerdo con esta afirmación en la siguiente escala, siendo 1 en total desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

- 1...2...3...4...5

**6. Existe polémica sobre como considerar el sexo de pago/ trabajo sexual, expresa tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones marcando un número del 1 al 3, siendo 1 en desacuerdo y 3 de acuerdo:**

- El sexo de pago siempre es violencia contra las mujeres: 1...2...3...4...5
- Las personas pueden decidir libremente si se dedican al trabajo sexual o no: 1...2...3...4...5

**7. A nivel legal, creo que ofrecer servicios sexuales a cambio de dinero debería ser:**

- Ilegal.
- Alegal.
- Legal
- No lo se.
- Otro:

8. **A nivel legal, creo que pagar servicios sexuales debería ser:**
- Ilegal
  - Alegal
  - Legal
  - No lo se
  - Otro:
9. **¿Alguna vez has sentido curiosidad por consumir servicios sexuales a cambio de dinero?**
- Si
  - No
  - No me lo había planteado
10. **¿Alguna vez has sentido algún tipo de presión para consumir servicios sexuales por dinero?**
- Si
  - No
11. **¿Te parece adecuado que el Estado intervenga en las decisiones privadas de los adultos, como el consumo de servicios sexuales?**
- Si
  - No
  - No lo se
12. **¿Consideras que el trabajo sexual debería ser tratado como cualquier otra opción laboral?**
- Si, es un tipo de trabajo mas
  - No, creo que no se debe normalizar
  - No lo se.
13. **En caso de legalización del trabajo sexual, ¿crees que el estado debería garantizar los derechos laborales de quien lo ejerce?**
- Si, para proteger a quien lo ejerce
  - No, no debería regularse
  - No lo se
14. **¿Estarías a favor de la existencia de zonas específicas donde los servicios sexuales estén permitidos y regulados?**
- Si
  - No
  - No lo se
15. **¿Consideras la demanda de servicios sexuales como algo éticamente aceptable?**
- Si, es un tipo de consumo mas
  - No, no es ético
  - No lo sé

#### **BLOQUE DE CONDUCTA**

16. **¿Estarías dispuesto a acudir a servicios sexuales de pago?**
- Si
  - No
  - Depende de la situación

**17. ¿Alguna vez has acudido a servicios sexuales de pago?**

- Si, solo una vez
- Si, más de una vez
- No

**17.1 ¿Con que frecuencia acudes a servicios sexuales?**

- Una vez al mes o menos
- 2-3 veces al mes
- Semanalmente
- Más de una vez a la semana

**17.2 ¿Lo has hecho solo/a o acompañado/a?**

- Solo
- Acompañado, especifica:

**17.3 ¿Has acudido a servicios sexuales el último año?**

- Si
- No

**17.4 ¿Con que edad fue tu primera vez?**

- Edad:

**17.5 ¿Cuál es el motivo por el que acudes?**

- Por diversión
- Sexo sin compromiso
- Buscar pareja
- Intimidad y compañía
- Presión social
- Satisfacer fantasías
- Otro:

**17.6 ¿En qué lugares sueles consumir servicios sexuales de pago? (Selecciona todas las que apliquen)**

- Casas de citas
- Calles
- Clubs nocturnos
- Plataformas online (videollamadas, etc.)
- Hoteles
- Casa de masajes
- Cafeterías
- Mi casa
- Otros:

**17.7 ¿Qué tipo de servicios sueles solicitar?**

- Sexo oral:
- Sexo vaginal:
- Sexo anal:
- Otros (especificar):

**17.8 ¿Cómo sueles enterarte de los servicios sexuales de pago? (Selecciona todas las que apliquen)**

**Publicidad (carteles, anuncios, etc.)**

- Redes sociales
- A través de amigos o conocidos
- Ámbito laboral
- Internet (páginas especializadas, foros, etc.)

**17.9 ¿Cuál es tu principal medio para contactar servicios sexuales de pago?**

- Redes sociales
- Páginas web especializadas
- Por recomendación directa de un conocido
- Otro:

**17.10 ¿Cómo fue tu primera experiencia?**

- Muy insatisfactoria
- Insatisfactoria
- Neutral
- Satisfactoria
- Muy satisfactoria

**17.11 ¿Has visto mujeres coaccionadas ofreciendo servicios sexuales?**

- Si
- No
- No lo se

**17.12 ¿Has visto menores de edad ofreciendo servicios sexuales?**

- Si
- No
- No lo se

**17.13 ¿Cómo sabes si la persona a la que pagaste por sexo lo hacía libremente?**

- Me di cuenta de que era libre
- No me fijo en eso
- No lo se
- No

**DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

**18. ¿Cuál es tu edad?**

- Edad: \_\_\_\_

**19 ¿Con qué género te identificas?**

- Hombre
- Mujer
- Otro: \_\_\_\_

**20 ¿Cuál es tu nivel educativo?**

- Primaria o menos
- Secundaria
- Bachiller/FP
- Técnica/Universidad incompleta
- Universidad completa
- Posgrado

**21. ¿Trabajas actualmente?**

- Si
- No

**21.1. ¿En qué sector?**

- Turismo y hostelería
- Sanidad
- Transporte y logística
- informática y telecomunicaciones
- Marketing
- Educación
- Otro:

**21.2 Aproximadamente, ¿Cuál es tu salario anual?**

- Menos de 13.600€
- Más de 13.600€
- Mas de 20.000
- Mas de 30.000
- Mas de 40.000

**22. ¿Cómo describirías tu clase social?**

- Baja
- Media-baja
- Media
- Media-alta
- Alta

**23. ¿Cuál es tu orientación sexual?**

- Heterosexual
- Homosexual
- Bisexual
- Otro:

**24. ¿Tienes pareja?**

- Si
- No

**24.1 ¿Estás casado/a?**

- Si
- No

**29.1.2 ¿Tienes hijos/as?**

- Si, especifica:
- No

**24.2 ¿Cómo describirías tu nivel de satisfacción con tu relación de pareja actual (si tienes)?**

- Muy insatisfecho
- Insatisfecho
- Neutral
- Satisfecho
- Muy satisfecho

**25. ¿Cómo evaluarías tu vida sexual actual?**

- Muy insatisfactoria
- Insatisfactoria
- Neutral
- Satisfactoria
- Muy satisfactoria

**26. ¿Cuál es tu nacionalidad?**

- Respuesta abierta:

**27. ¿Dónde resides actualmente?**

- País:
- Ciudad/Región:

**28. ¿Sigues alguna creencia religiosa?**

- Sí
- No

**28.1 ¿Cuál es la religión que profesas?**

- Catolicismo
- Evangelismo
- Protestantismo
- Islam
- Judaísmo
- Budismo
- Otro:

